



No. 201912220000082162 Código Web: dclt+3

Radicador: Sandra Rodríguez R Fecha: 04/09/2019 12:23:34 Folios: 1
Remitente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRAL ES AL PROCRRFSO
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP-001-2019

BOGOTÁ D.C. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

REF: Entrega documentación Invitación Publica 001-2019.

226

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega a ustedes de la documentación en marco del proceso IP-001-2019 el cual tiene como objeto: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS" para este proceso entrego 3 carpetas que contienen documentación jurídica, técnica y financiera mas 1 CD con la documentación en medio magnético.

Esperando poder ser parte del banco nacional de oferentes, cordialmente me suscribo.

Atentamente,

Firma
GEOVANNY ISAIAS BQLAÑOS ERASO
C.C. 1.085.660.096
Representante Legal Fundación Fusenpro
NIT: 900.916.233-6

12400

1 sobre
sellado

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

FUSENPRO

TABLA DE CONTENIDO

DOCUMENTO	PAGINAS
INDICE	1
CARTA DE PRESENTACION DE LA MANIFESTACION DE INTERES	2-5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6-10
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL	11-12
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA O DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	13
FORMATO No2. APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	14-17
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (PERSONA JURIDICA, REPRESENTANTE LEGAL)	18-19
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE	20-21
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	22
CONSULTA RNMC	23
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	24-28
SOPORTE DE TRAMITE PERSONERIA JURIDICA	29
ESTADOS FINANCIEROS	30-51
CAPACIDAD TECNICA, SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	52
PROPUESTA METODOLOGICA	53-85
FORMATO No. 3 EXPERIENCIA MAS SOPORTES	86-101
FORMATO VALORES TECNICOS AGREGADOS AL SERVICIO	102-103
FORMATO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPCION	104

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Santa fe de Bogotá, 04 de septiembre de 2019

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito GEOVANNY ISAIAS BOLANOS ERASO con cedula de Ciudadanía N° 1.085.660.096 de San Pablo (N) y en calidad de Representante Legal de la fundacion de servicios integrales para el progreso social **FUSENPRO** con Nit. 900.916.233-6 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL **PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de



la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fusenpro233@gmail.com

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en la calle 7 # 5-49 en Mocoa (Putumayo).

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

NARIÑO: ZONA 59, ZONA 60, ZONA 61

PUTUMAYO: ZONA 82, ZONA 83

Atentamente,



Firma

Nombre completo: GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO

Dirección comercial: calle 7 # 5-49 en Mocoa (Putumayo)

Teléfono y Fax: 3152542412

Domicilio Legal: Cra 41 No 15-02 barrio san juan de Dios

Correo electrónico: fusenpro233@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (104) folios.



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/08/29 - 15:49:42 **** Recibo No. S000474884 **** Num. Operación. 02-MCARRENO-20190829-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EstJrt1tgj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL
SIGLA: FUSENPRO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900916233-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0003872
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 631,579,495.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 5 49
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7368644
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3128438317
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fusenpro233@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 5 49
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
TELÉFONO 1 : 7368644
TELÉFONO 3 : 3128438317
CORREO ELECTRÓNICO : fusenpro233@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0170 - CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/08/29 - 15:49:42 **** Recibo No. S000474884 **** Num. Operación. 02-MCARRENO-20190829-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EstJrt1tgj

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 23 DE ENERO DE 2017 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2017, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO BAJO EL NUMERO 26396 DEL LIBRO I, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA CIUDAD DE PASTO A LA CIUDAD DE MOCOA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-004	20170123	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-9664	20170313
AC-003	20190823	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	MOCOA	RE01-12891	20190829

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL "FUSENPRO", TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL: IDENTIFICAR, FORMULAR, PROMOVER, CREAR, DESARROLLAR, EJECUTAR, ASESORAR, HACER SEGUIMIENTO Y EVALUAR, PROYECTOS DE ÍNDOLE CULTURAL, ARTÍSTICA, SOCIAL, DE SALUD, TURÍSTICA, EDUCATIVA, POLÍTICA, PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DE CAPACITACIÓN, DE GESTIÓN Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO TAMBIÉN LA ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y/O FAMILIA, ATENDER NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, REALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES CONTRIBUYENDO ASI CON SU DESARROLLO INTEGRAL, CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS, SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE MANERA ORGANIZADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE: MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y ADULTO MAYOR, SUMINISTRAR A ENTIDADES DEL ESTADO ADEMÁS DE COMERCIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL TODA CLASE DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN EXCELENTE SERVICIO A PRECIOS RAZONABLES, COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS OBTENIDOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, CELEBRAR CONTRATOS DE DIFERENTE NATURALEZA JURÍDICA AL FIN DE ADQUIRIR Y VENDER BIENES Y SERVICIOS, PRODUCTOS, TÍTULOS VALORES, CUOTAS SOCIALES E INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE ADEMÁS DE EVALUACIÓN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERA A TRAVÉS DE AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS Y EVALUACIÓN SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS RESULTANTES ORIENTADOS HACIA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS DIRECCIONADOS A GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, GENERAR ESPACIOS PARA SUS INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y AMBIENTALES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS EN LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL "FUSENPRO" PODRÁ: 1) INTERACTUAR PERTINENTEMENTE CON ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y DE GARANTÍAS, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A FELIZ TÉRMINO LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS, FORMULADOS, EVALUADOS Y EJECUTADOS. 2) ASESORAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS FOCALIZADOS A GRUPOS, ENTIDADES, COLECTIVOS, Y REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CORRIENTES ARTÍSTICAS QUE SE DESARROLLAN TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA REGIÓN. 3) CREAR Y PROMOVER, PROCESOS FORMATIVOS, EDUCATIVOS, DESARROLLO DE EVENTOS Y FESTIVALES, ASÍ COMO CONVOCATORIAS Y CONCURSOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPRENDEN EL ÁMBITO CULTURAL. 4) BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL IDÓNEA PARA PROCESOS Y PROYECTOS QUE FOMENTAN EL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL DE MANERA LOCAL, MUNICIPAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 5) CREAR, DIRIGIR, PROMOCIONAR E IMPULSAR PROYECTOS SOCIALES CON VISIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL, PARA EXTENDER EL INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA REGIÓN. 6) IDENTIFICAR, PROMOVER EJECUTAR Y HACER INTERVENTORÍAS EN PROYECTOS QUE PROPENDAN POR

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL



CAMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

Fecha expedición: 2019/08/29 - 15:49:42 **** Recibo No. S000474884 **** Num. Operación. 02-MCARRENO-20190829-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EstJrt1tgj

LA PROSPERIDAD SOCIAL HACIA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS DIRECCIONADOS A GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. 7) CANALIZAR RECURSOS DE: COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL, DEL PRESUPUESTO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL QUE SIRVAN DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ADMINISTRATIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, TURÍSTICOS Y AMBIENTALES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS. 8) DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS Y ESTIMULAR SU ADOPCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL MISMO. 9) LAS DEMÁS QUE LE SEAN AFINES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$20.000.000.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE: 1. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN EN SUS DIFERENTES ESTAMENTOS. 3. ORDENAR AL SECRETARIO LA CONVOCATORIA DE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA. 4. AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA FUNDACIÓN Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA QUE LE COMPETA. 5. EJECUTAR LAS POLÍTICAS QUE TRACE EL CONSEJO DE FUNDADORES O LA JUNTA DIRECTIVA. 6. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INVENTARIO ANUAL DE TODOS LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PREGRESO SOCIAL "FUSENPRO". 7. PROGRAMAR, DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PREGRESO SOCIAL "FUSENPRO". 8. PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN, ACTIVIDADES Y PROYECCIONES DE LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PREGRESO SOCIAL "FUSENPRO". 9. APERTURAR CUENTAS BANCARIAS. 10. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS NORMAS LEGALES Y DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 11. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES. 12. SUSCRIBIR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, LOS ACTOS O CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE. 13. ADELANTAR LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER RECURSOS PARA LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PREGRESO SOCIAL "FUSENPRO". 14. ELABORAR Y PRESENTAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PREGRESO SOCIAL "FUSENPRO" ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN. 15. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. 16. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PREGRESO SOCIAL "FUSENPRO" DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. 17. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 18. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 19. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA, CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE CUENTA DE LA FUNDACIÓN. 20. VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PREGRESO SOCIAL "FUSENPRO" Y SOLICITAR A LAS ENTIDADES MIEMBROS LAS ASESORÍAS QUE SE JUZGUE NECESARIAS. 21. CONTRATAR, CUANDO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. 22. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 23 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	BOLAÑOS ERASO GEOVANNY ISAIAS	CC 1,085,660,096



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/08/29 - 15:49:42 **** Recibo No. S000474884 **** Num. Operación. 02-MCARRENO-20190829-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EstJrt1tgj

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2017, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO BAJO EL NUMERO 26396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTEGA GOMEZ CAROL VANESSA	CC 1,085,261,100

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2017, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO BAJO EL NUMERO 26396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ GOMEZ JHON JAIRO	CC 87,247,954

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2017, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO BAJO EL NUMERO 26396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUERRERO MUÑOZ PABLO ANDRES	CC 87,248,715

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 23 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12893 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BOLAÑOS ERASO GEOVANNY ISAIAS	CC 1,085,660,096

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 23 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MELO QUINTERO DARLY XIMENA	CC 1,085,299,688	243682-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/08/29 - 15:49:43 **** Recibo No. S000474884 **** Num. Operación. 02-MCARRENO-20190829-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EstJrt1tgj

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EstJrt1tgj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL
REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

NIT. 900.916.233-6

ACTA No. 005

En el municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo; siendo las 11:30 a.m. del día 02 del mes de Septiembre del año 2019, se reunió La Junta Directiva de la Fundación de servicios integrales para el progreso social FUSENPRO; convocatoria efectuada conforme a las normas y estatutos y la ley, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. Solicitud de autorización para la presentación de documentos, en caso de ser adjudicatarios firmar contratos y comprometer la persona jurídica sin un límite de cuantía para la invitación publica IP001-2019.
4. Aprobación del acta

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que estuvo presente el 100 % de los miembros; por lo tanto hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos.
2. Se eligió por unanimidad a Geovanny Isaias Bolaños Eraso como Presidente de la reunión y a Carol Vanessa Ortega Gomez, como secretario de la reunión.
3. Siguiendo con el orden del día el presidente de la reunión da un saludo de bienvenida, explica la importancia de pertenecer a el banco de oferentes del ICBF y pone a consideración la posibilidad de presentar documentación, en caso de ser adjudicatarios de algún contrato resultante del proceso firmar contratos y comprometer la persona jurídica sin un límite de cuantía, acto seguido y de manera unánime es aprobada la solicitud realizada por la representante Legal para presentar documentación en el proceso INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES No. IP-001-2019 la cual tiene como objeto "CONFORMACIÓN



FUSENPRO

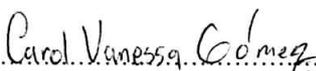
Foro de Unidad y Equidad por el Mococho

DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS” y también por ende la junta autoriza celebrar los contratos resultantes y comprometer a la persona jurídica sin límite de cuantía de ser requerido según al proceso de la Invitación pública.

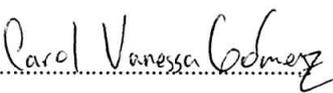
4. Agotado el orden del día, sin otro particular se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.

Dada en el municipio de Mocoa Departamento de Putumayo, a los 02 días del mes de de 2019.


.....
Presidente


.....
Secretario

Este documento es fiel copia tomada de su original.


.....
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.660.096**
BOLAÑOS ERASO

APELLIDOS
GEOVANNY ISAIAS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1986**
SAN PABLO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-2004 SAN PABLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Geovanny Isaias Bolaños Eraso*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2012400-00464853-M-1085660096-20130906

0034749111A 1 40003734



FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, DARLYN XIMENA MELO QUINTERO, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.085.299.688 de Pasto (N), y con Tarjeta Profesional No. 243682-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación de servicios integrales para el progreso social FUSENPRO identificado con Nit 900-916-233-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Mocoa - Putumayo, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en San Juan de Pasto, a los (03) tres días del mes de Septiembre de Dos Mil Diecinueve (2019)

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: DARLYN XIMENA MELO QUINTERO

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.085.299.688

TARJETA PROFESIONAL: 243682-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.299.688**
MELO QUINTERO

APELLIDOS
DARLYN XIMENA

NOMBRES

Darlyn Melo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1992**

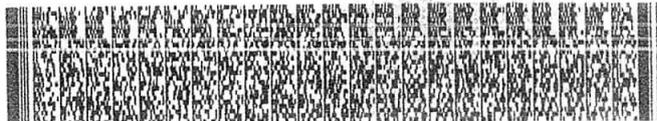
PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-OCT-2010 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2300100-00268146-F-1085299688-20101129 0025033480A | 35759969

Asociación de Contadores
Unión de Tolima, Cauca y Quindío

UNION JUNTA CENTRAL
ADMINISTRACION DE CONTADORES

243682-T

DARLYN XIMENA
MELO QUINTERO
C.C. 1085299688

RES. INSCRIPCION 518 DEL 22/06/2018

INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES MARIA GORETTI

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250833 270326



Asociación de Contadores
Unión de Tolima, Cauca y Quindío

UNION JUNTA CENTRAL
ADMINISTRACION DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

01E912302035A740

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público DARLYN XIMENA MELO QUINTERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085299688 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 243682-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de agosto de 2019, a las 18:20:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009162336
Código de Verificación	9009162336190829182015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
 Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
 Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2019, a las 17:56:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085660096
Código de Verificación	1085660096190830175612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132866622



WEB

17:26:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION DE SERVICIO INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL identificado(a) con NIT número 9009162336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132924463



WEB

17:58:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085660096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:13:16 horas del 29/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085660096**

Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS ERASO GEOVANNY ISAIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

Sistema

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Compendio o Expediente

Nuevo

Validar Fund



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1085660096 de del señor(a) GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO consultado en la fecha y hora 30/08/2019 06:00:24 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7956590

✓ Aceptar

Información

5159000

Policia Nacional de Colombia
 Direccion General - Cra. 59 No. 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
 Linea de atención: 018000-910117

www.policia.gov.co



2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización <small>Espacio reservado para la DIAN</small> 	4. Número de formulario 14473711249  <small>(415)7707212489984(8020) 0000014473711249</small>
---	--

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 1 6 2 3 3 - 6	6. DV: 6	12. Dirección seccional <small>Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís</small>	14. Buzón electrónico 4 6
---	-----------------	--	-------------------------------------

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>	26. Número de Identificación: <input type="text" value=""/>	27. Fecha expedición: <input type="text" value=""/>
28. País: <input type="text" value=""/>	29. Departamento: <input type="text" value=""/>	30. Ciudad/Municipio: <input type="text" value=""/>	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL			
36. Nombre comercial:		37. Sigla: FUSENPRO	

UBICACION			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Putumayo	40. Ciudad/Municipio: Mocoa	41. Dirección principal: CL 8 A 6 45 BRR CENTRO ED TANYA
42. Correo electrónico: fusenpro233@gmail.com	43. Código postal: <input type="text" value=""/>	44. Teléfono 1: <input type="text" value="3 1 2 8 4 3 8 3 1 7"/>	45. Teléfono 2: <input type="text" value="7 3 6 8 6 4 4"/>

CLASIFICACION								
Actividad económica				Ocupación				
46. Código: 7 0 1 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 1 2 0 1	48. Código: 8 2 1 1	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 5 0 6	50. Código: <table border="1" style="width:100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>8 2 3 0 4 9 2 2</td><td></td></tr> </table>	1	2	8 2 3 0 4 9 2 2	
1	2							
8 2 3 0 4 9 2 2								
				51. Código: <input type="text" value=""/>				
				52. Número establecimientos: <input type="text" value=""/>				

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código:	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="10"/>	<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="13"/>	<input type="text" value="14"/>	<input type="text" value="15"/>	<input type="text" value="16"/>	<input type="text" value="17"/>	<input type="text" value="18"/>	<input type="text" value="19"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="21"/>	<input type="text" value="22"/>	<input type="text" value="23"/>	<input type="text" value="24"/>	<input type="text" value="25"/>	<input type="text" value="26"/>
04- Impto renta y compl. régimen especial																										
07- Retención en la fuente a título de rent																										
09- Retención en la fuente en el impuesto																										
14- Informante de exogena																										
16- Obligación facturar por ingresos bienes																										
42- Obligado a llevar contabilidad																										

Obligados aduaneros	Exportadores																																						
54. Código: <table border="1" style="width:100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table border="1" style="width:100%;"> <tr> <td style="width:15%;">55. Forma</td> <td style="width:15%;">56. Tipo</td> <td style="width:15%;">Servicio</td> <td style="width:15%;">1</td> <td style="width:15%;">2</td> <td style="width:15%;">3</td> </tr> <tr> <td><input type="text" value=""/></td> <td><input type="text" value=""/></td> <td>57. Modo</td> <td><input type="text" value=""/></td> <td><input type="text" value=""/></td> <td><input type="text" value=""/></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>58. CPC</td> <td><input type="text" value=""/></td> <td><input type="text" value=""/></td> <td><input type="text" value=""/></td> </tr> </table>	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	57. Modo	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>			58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																														
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																														
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3																																		
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	57. Modo	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>																																		
		58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>																																		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: <input type="text" value="2 0 1 8 1 0 0 3"/>
--	---	---

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. <small>Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013</small> Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MUÑOZ GOMEZ JHON JAIRO 985. Cargo: Representante legal Certificado
--	--



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14473711249



(415)7707212489984(8020) 000001447371124 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 1 6 2 3 3 - 6

6. DV: 6

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico: 4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas: 1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Table with columns for Document, 1. Constitución, and 2. Reforma. Rows include fields for Class, Number, Date, Notary, Registration Entity, Registration Date, Mercantile Registration Number, Department, City, and Validity (From/Until).

Table for Composition of Capital with rows for National (82), National Public (83), National Private (84), Foreign (85), Foreign Public (86), and Foreign Private (87), each with a percentage field.

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Table with columns for Item, 89. Estado actual, 90. Fecha cambio de estado, and 91. Número de Identificación Tributaria (NIT). Rows 1-5.

Vinculación económica

Table for Economic Linkage with fields for 93. Vinculación económica, 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial, 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante, 96. DV, 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante, 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior, 171. País, 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP, and 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP.



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14473711249



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 1 6 2 3 3 - 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 14. Buzón electrónico 4 6

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 8 0 8	
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 8 7 2 4 7 9 5 4	
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido MUÑOZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JHON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación:	99. Fecha Inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV	110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14473711249



(415)7707212489984(8020) 0000014473711249

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 1 6 2 3 3 - 6

6. DV

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 8 7 2 4 7 9 5 4	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres JAIRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
2	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 8 7 2 4 8 7 1 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUERRERO	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre PABLO	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
3	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 6 1 1 0 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ORTEGA	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre CAROL	118. Otros nombres VANESSA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 1 2 0 7	123. Fecha de retiro:	
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

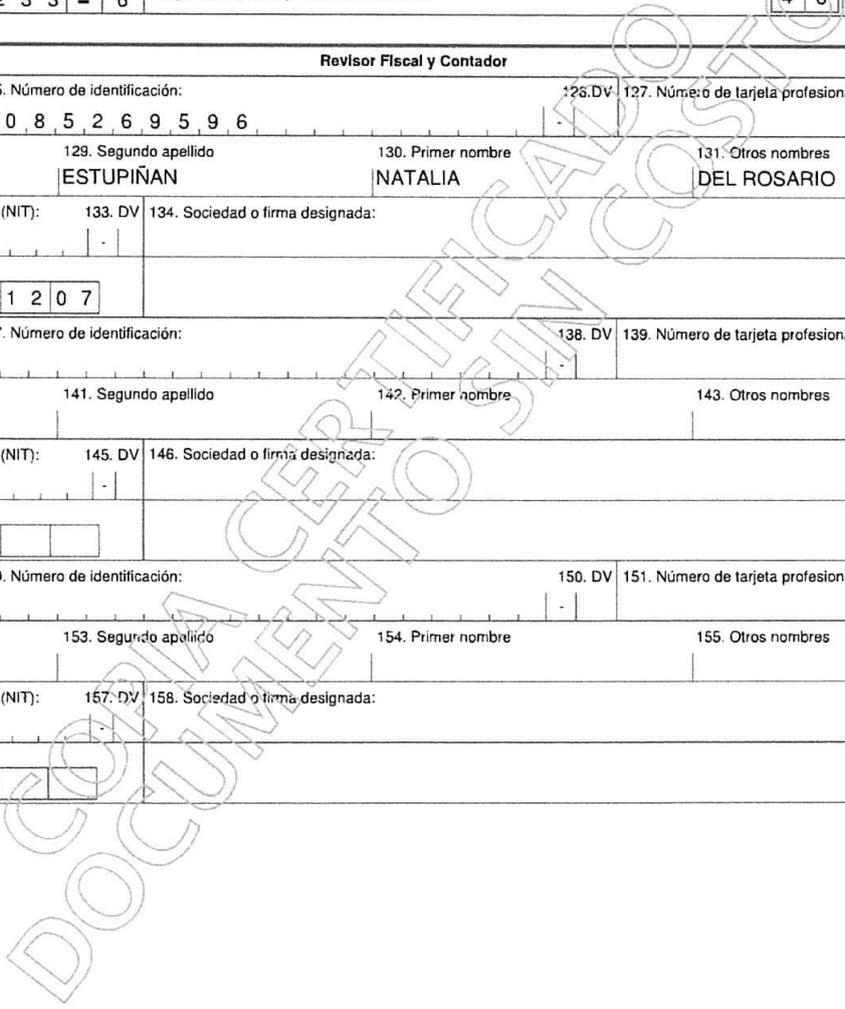
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN 	Página 5 de 5 Hoja 5 4. Número de formulario 14473711249  <small>(415)7707212489984(8020) 000001447371124 9</small>
---	--

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 1 6 2 3 3 - 6	6. DV 6	12. Dirección seccional <small>Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís</small>	14. Buzón electrónico <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">4 6</div>
---	-------------------	--	---

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	125. Número de identificación: 1 0 8 5 2 6 9 5 9 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional: 1 9 8 6 1 1 T
	128. Primer apellido GOYES	129. Segundo apellido ESTUPIÑAN	130. Primer nombre NATALIA	131. Otros nombres DEL ROSARIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):		133. DV	
	134. Sociedad o firma designada:			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 1 2 0 7			
	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
Revisor Fiscal Suplente	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):		145. DV	
	146. Sociedad o firma designada:			
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Contador	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):		157. DV	
	158. Sociedad o firma designada:			
	159. Fecha de nombramiento			



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

53200

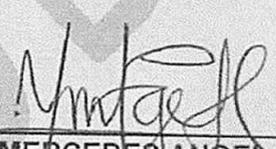
LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL
PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que a la fecha se encuentra en estudio el otorgamiento y reconocimiento de personería jurídica a la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL, identificada con NIT No. 900916233-6, representada legalmente por el señor GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERAZO, identificado con C.C No. 1.085.660.096, quien presentó solicitud de otorgamiento de Personería Jurídica mediante oficio con radicado No. E-2019-480949-8600 de fecha 30 de agosto de 2019. Siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 7° y siguientes de la Resolución No. 3899 de 2010.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Mocoa Putumayo, a los treinta (30) días de agosto de 2019.

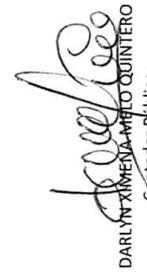


YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS
Coordinadora Grupo Juridico

FUNDACION FUSENPRO
 NIT. 900916233-6
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 A: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTAS	31 12 18	%	31 12 17	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS						
(+) INGRESOS ORDINARIOS						
Servicios Sociales	2.204.649.513		1.956.580.633		248.068.880	0,13
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2.204.649.513	1,00	1.956.496.762	1,00	248.150.231	0,13
(-) COSTO DE VENTAS						
Servicios Sociales	1.898.298.726	0,86	1.677.121.986	0,86	221.176.740	0,13
TOTAL COSTO DE VENTAS	1.898.298.726	0,86	1.677.121.986	0,86	221.176.740	0,13
(-) GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION						
Gastos de personal	-	0,00	9.036.700	0,00	9.036.700	0,00
Honorarios	79.214.446	0,04	110.708.660	0,06	31.494.214	-0,28
Arrendamientos	-	0,00	15.520.000	0,01	15.520.000	0,00
Servicios	22.500.000	0,01	11.042.000	0,01	11.458.000	0,00
Mantenimiento y Reparaciones	-	0,00	113.000	0,00	113.000	0,00
Depreciaciones	7.555.000	0,00	7.555.000	0,00	-	0,00
Diversos	-	0,00	6.852.000	0,00	6.852.000	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	109.269.446	0,07	160.827.360	0,09	51.557.914	21,14
EXCEDENTE NETO OPERACIONAL	197.078.821	0,09	118.547.416	0,06	78.531.405	
(+) OTROS INGRESOS						
Descuentos Comerciales	2.520	0,00	83.871	0,00	81.351	0,00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	2.520	0,00	83.871	0,00	81.351	0,00
(-) OTROS GASTOS						
Gastos Bancarios	102.599	0,00	124.960	0,00	22.361	0,00
Comisiones	-	0,00	12.520	0,00	12.520	0,00
Intereses	444.000	0,00	20.000	0,00	424.000	0,00
Descuentos Comerciales	-	0,00	64.020.841	0,03	64.020.841	0,00
Impuestos Asumidos	-	0,00	-	0,00	-	#DIV/0!
Gravamen Mvros Financieros	313.446	0,00	369.381	0,00	55.935	0,00
Gastos Diversos	651.000	0,00	-	0,00	651.000	0,00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.511.045	0,00	64.547.702	0,03	63.036.657	0,00
EXCEDENTE Y/O PERDIDA NETO	195.570.296	0,09	54.083.586	0,03	141.486.710	2,62
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	195.570.296	0,09	54.083.586	0,03	141.486.710	2,62


 JHON AIRO MUÑOZ GOMEZ
 C.C. 87.247.954
 Representante Legal


 DARLY XIMENA MUÑOZ QUINTERO
 Contador Público
 TP. 243682-T


 NATALIA DEL ROSARIO GOYES ESTUPINAN
 Revisor Fiscal
 TP. 198611-T

FUNDACION FUSENPRO
 NIT. 900916233-6
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	Enero 01	VARIACIONES		Diciembre 31
		AUMENTO	DISMINUCION	
CAPITAL SOCIAL	54.083.586	25.000.000	25.000.000	54.083.586
RESERVA LEGAL	-	-	-	-
RESERVA ESPECIAL	-	-	-	-
CAPITAL INSTITUCIONAL	-	-	-	-
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	-	-	-	-
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	25.000.000	25.000.000	195.570.296	195.570.296
TOTALES	79.083.586	50.000.000	220.570.296	249.653.882


 JOHN JAIRO MUÑOZ GOMEZ
 C.C. 87.247.954
 Representante Legal
 Ver opinion Adjunta


 DARLYN XIMENA MELO QUINTERO
 Contador Público
 TP. 243682-T


 NATALIA DEL ROSARIO GOYES ESTUPIÑAN
 Revisor Fiscal
 TP. 198611-T
 Ver opinion Adjunta

FUNDACION FUSENPRO
 NIT. 900916233-6
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	NOTAS	31 12 18	%	31 12 17	%	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO						
Caja	3	96.163.011	0,15	34.776.347	0,19	61.386.664
Bancos y Otras Entidades		0	0,00	29.991.456	0,17	-29.991.456
TOTAL DISPONIBLE		96.163.011	0,15	64.767.803	0,36	31.395.207
CUENTAS POR COBRAR						
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	4	52.776.484	0,08	0	0,00	52.776.484
Otras Cuentas por Cobrar		460.000.000	0,73	85.057.630	0,47	374.942.370
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		512.776.484	0,61	85.057.630	0,47	427.718.854
ACTIVO NO CORRIENTE						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
Muebles y Equipo de Oficina	5	22.550.000	0,04	22.550.000	0,13	0
Equipo de Computacion y Comunicacion		15.200.000	0,02	15.200.000	0,08	0
Depreciacion Acumulada		-15.110.000	-0,02	-7.555.000	-0,04	-7.555.000
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		22.640.000	0,04	30.195.000	0,17	-7.555.000
TOTAL ACTIVO		631.579.495	0,80	180.020.433	1,00	451.559.061
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
PROVEEDORES						
Proveedores Nacionales	7	0	0,00	57.630	0,00	-57.630
TOTAL PROVEEDORES		0	0,00	57.630	0,00	-57.630
CUENTAS POR PAGAR						
Costos y Gastos por Pagar	8	375.495.312	0,59	92.125.179	0,00	283.370.133
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		375.495.312	0,00	92.125.179	0,00	283.370.133
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS						
Iva por Pagar	9	4.322.000	0,01	8.754.039	0,05	-4.432.039
Retencion en la Fuente		2.108.301	0,00	0	0	2.108.301
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		6.430.301	0,01	8.754.039	0,05	-2.323.738
TOTAL PASIVO		381.925.613	0,00	100.936.848	0,00	280.988.765
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL						
Capital social	10	54.083.586	0,09	25.000.000	0,14	29.083.586
TOTAL CAPITAL SOCIAL		54.083.586	0,09	25.000.000	0,14	29.083.586
EXCEDENTES DEL EJERCICIO						
Excedentes del ejercicio	11	195.570.296		54.083.586	0,30	249.653.882
TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO		195.570.296	0,00	54.083.586	0,30	249.653.882
TOTAL PATRIMONIO		249.653.882	0,09	79.083.586	0,44	278.737.467
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		631.579.495	0,09	180.020.433	0,44	559.726.232


 JHON JAIRO MUÑOZ GÓMEZ
 C.C. 87.247.954
 Representante Legal


 DARLYN XIMENA MELO CUINTERO
 Contador Público
 TP. 243682-T


 NATALIA DEL ROSARIO GOYES ESTUPINAN
 Revisor Fiscal
 TP. 198611-T

FUNDACION FUSENPRO
 NIT. 900916233-6
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
 A: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	195.570.296	54.083.586
Mas: PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE EFECTIVO		
Depreciación Propiedades, Planta y Equipo	7.555.000	7.555.000
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	7.555.000	7.555.000
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	203.125.296	61.638.586
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Aumento de activo corriente	459.114.061	134.825.433
Aumento cuentas por pagar	283.370.133	5.822.395
Aumento de activo no corriente	-902.649.606	-215.020.433
TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	-120.210.045	-34.417.239
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	82.915.251	27.221.347
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento propiedades planta y equipo	-7.555.000	-7.555.000
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-7.555.000	-7.555.000
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento Aportes sociales	29.083.586	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	29.083.586	0
INCREMENTO DISMINUCION NETO DEL EFECTIVO	61.386.665	34.776.347
MAS EFECTIVO A 31 DICIEMBRE 2017	34.776.347	0
SALDO EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE 2018	96.163.011	34.776.347


 JHON JAIRO MUÑOZ GÓMEZ
 C.C. 87.247.954
 Representante Legal


 DARLYNN JIMENA MELO QUINTERO
 Contador Público
 TP. 243682-T


 NATALIA DEL ROSARIO GOYES ESTUPIAN
 Revisor Fiscal
 TP. 198611-T
 Ver opinion Adjunta

FUNDACION FUSENPRO

NIT. 900916233-6

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La FUNDACION FUSENPRO, fue constituida mediante Documento privado del 26 de noviembre de 2015 e inscrita el 07 de diciembre de 2015 y ha tenido varias reformas cuyas escrituras aparecen inscritas en la Cámara de Comercio del Putumayo. Tiene su domicilio CL 7 5 49 MOCOYA.

La Fundación es de naturaleza sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen especial del impuesto de renta, según art 19 del estatuto tributario colombiano. Sus excedentes poseen renta exenta si son reinvertidos en el objeto social de la misma.

La Fundación tiene como objeto social principal asesorar, identificar, formular, ejecutar, acompañar planes, programas y proyectos de las comunidades, entes públicos y privados mediante procesos de investigación, capacitación, formación, comunicación, gestión y democracia participativa como también el trabajo en la atención integral a la primera infancia.

En general para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación puede realizar todos los actos necesarios o conexos con el desarrollo del mismo.

Vigencia: La fundación tiene una duración indefinida

Tiene su domicilio en la ciudad de MOCOYA.

De acuerdo a la reforma tributaria establecida en la Ley 1816 de 2016, para el año 2017, las entidades sin ánimo de lucro deberán solicitar la autorización a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para seguir perteneciendo al régimen especial. La Fundación FUSENPRO, deberá prepararse para esta solicitud ante la DIAN, lo cual estará reglamentado en los próximos meses.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para

pymes, vigentes a la fecha Y emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE LA EMPRESA

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, sin decimales, por ser ésta la moneda de presentación de la Fundación.

En el Estado de situación financiera adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. A su vez, en el estado de resultados se presentan los gastos clasificados por función.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Efectivo y equivalentes de efectivo Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo.

La empresa llevará sus registros contables en moneda de presentación representada por el peso colombiano. El efectivo y equivalente de efectivo se medirá inicial y posteriormente por su valor razonable que corresponde a su valor nominal.

El efectivo y su equivalente está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos y cuentas de ahorro.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros de la entidad son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, equivalentes en efectivo, cuentas por cobrar, obligaciones financieras, cuentas por pagar, y deuda a corto plazo. Al 31 de diciembre, estos instrumentos financieros son registrados a su costo histórico.

CUENTAS POR COBRAR

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 24 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas y se deterioran según los días de vencimiento.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con oficinas, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	10 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de comunicación y computación	5 años

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

PRESTAMOS BANCARIOS

Los gastos por intereses generados por préstamos bancarios, se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

IMPUESTO A LA RENTA

Las Fundación goza de exención por impuestos a la renta al ser considerada entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, sin embargo, si durante el ejercicio se incurre en gastos no procedentes, estos generan impuesto a la renta y se representará en gasto por impuesto a las ganancias de la vigencia corriente.

El impuesto corriente por pagar está basado en los gastos no procedentes que se identifiquen en la conciliación fiscal del año.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

La entidad reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del balance, en función de los importes adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha.

INGRESOS

Ventas

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La Fundación reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son 120 días.

Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las mercancías.

Prestación de servicios

La Fundación presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

NOTA 3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazos y otras inversiones propias liquidas con vencimiento a menos de 90 días.

A la fecha que se indica, los saldos son:

	2018	2017
Caja	96.163.011	34.776.347
Bancos y Otras Entidades	<u>0</u>	<u>29.991.456</u>
TOTAL DISPONIBLE	96.163.011	64.767.803

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En este rubro aparecen las siguientes partidas:

Deudores varios

A continuación, se muestran las partidas que conforman los rubros a la fecha que se indican:

	2018	2017
Dirección de impuestos y aduanas nac (DIAN)	52.776.484	0
Fundación Pata Con Los Peludos Villa Esperan	<u>460.000.000</u>	<u>85.057.630</u>
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	512.776.484	85.057.630

Por la naturaleza de las operaciones, no existe riesgo de incobrabilidad.

NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta se registra la propiedad, planta y equipo a diciembre 31 de 2018, por valor de 22,640,000, durante el año 2018, de acuerdo a sus políticas contables, la empresa decidió ajustar la vida útil de sus activos puesto que se encuentran en buen estado y sus valores son los siguientes:

AÑO 2017

Propiedades, planta y equipo	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Vr. en libros a 31/12/2017
Muebles y equipo de oficina	22,550,000	- 5,555,000.00	16,995,000
Equipo de cómputo y comunicación	15,200,000	- 2,000,000.00	13,200.000
TOTALES	37.750.000	- 7,555,000.00	30,195,000
Valor en libros	30,195,000		

AÑO 2018

Propiedades, planta y equipo	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Vr. en libros a 31/12/2018
Muebles y equipo de oficina	22,550,000	- 11,110,000.00	11,440,000
Equipo de cómputo y comunicación	15,200,000	- 4,000,000.00	11,200.000
TOTALES	37.750.000	- 15,110,000.00	22,640,000
Valor en libros	22,640,000		

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR**PROVEEDORES**

Corresponde a las cuentas por pagar a proveedores para el año 2018 por valor de cero (\$0) por suministro de mercancías las cuales tienen una periodicidad de pago de 60 días.

	2018		2017
Distrib y Comerc. Mercogranos SAS	<u>0</u>	0,00	<u>57.630</u>

NOTA 7. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Corresponde a los valores pendientes de pago a la fecha de corte por valor de 375.495.312, discriminados de la siguiente manera:

	2018	2017
FUNDACION SEPRAES	375.495.312	0
FUNDACION PROSERVCO	0	92.125.178

NOTA 9. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde al valor del iva del bimestre noviembre diciembre de 2018, cancelado en enero de 2019, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por valor de \$ 4.322.000. y el valor de retención en la fuente por valor de 2.108.301

	2018	2017
Iva por Pagar	4.322.000	8.754.039
Retencion en la Fuente	2.108.301	0

NOTA 10. CAPITAL SOCIAL

Corresponde al valor de la capitalización de excedentes de ejercicios pasados, por valor de \$ 54.083.586.

	2018	2017
Capital social	54.083.586	25.000.000

NOTA 11. EXEDENTE DEL EJERCICIO

Corresponde a los excedentes del periodo gravable 2018, por valor de \$ 195.570.296.

	2018	2017
Excedentes del ejercicio	195.570.296	54.083.586

NOTA 12. INGRESOS ORDINARIOS

El valor de los ingresos, corresponde a los beneficios operativos originados por la comercialización de productos básicos de la canasta familiar, para atender programas de interés social, fortaleciendo su objeto social. Los ingresos están compuestos de ingresos gravados con iva a las tarifas del 5 y 19%, ingresos exentos e ingresos excluidos. Todos debidamente declarados bimestralmente en la declaración de iva.

La mayor parte de la contratación fue celebrada con entidades territoriales. El valor de estos ingresos es de \$ 2.204.646.993.

	2018	2017
Ingresos Ordinarios	2.204.646.993	1.956.496.762

NOTA 13. COSTO DE VENTAS

En este rubro se contabilizaron los costos necesarios para la obtención de beneficios operativos por valor de \$ 1.898.298.726. Al igual que los ingresos también tenemos costos gravados con iva al 5 y 19%, exentos y excluidos. Todos debidamente declarados en bimestralmente en la declaración de iva.

	2018	2017
Costos Ordinarios	1.898.298.726	1.677.121.986

NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACION

Registra los gastos causados relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización y administración de las políticas establecidas para el desarrollo de su objeto social, por valor de 109.269.446

	2018	2017
Gastos Operacional De Administración	109.269.446	160.827.360

HONORARIOS:

	2018	2017
Honorarios	79.214.446	110.708.660

Esta cuenta registra los pagos por honorarios cancelados al personal que labora mediante contrato de prestación de servicios por un valor de 79.214.446 para el año 2018.

GAMEZ GAVIRIA EDIHT	9.856.411,00
REALPE VELASCO LORENA JASMIN	8.995.645,00
MUÑOZ BOLAÑOS WILLIAN	7.985.861,00
ORDOÑEZ MELENDEZ LUIS MIGUEL	8.795.422,00
MELO QUINTERO DALYN XIMENA	18.000.000,00
MORA RUALES ALICE TATIANA	8.000.000,00
CERON BRAVO JAZMIN DEL SOCORRO	8.594.542,00
BOLAÑOS JESSICA ALEJANDRA	8.986.565,00
	79.214.446,00

SERVICIOS:

	2018	2017
Servicios	22.500.000	11.042.000

Se cancelaron servicios por los siguientes conceptos por un total de 22.500.000.

MARCILLO TOBAR LUZ MARINA	22.500.000,00
---------------------------	---------------

DEPRECIACION:

	2018	2017
Depreciaciones	7.555.000	7.555.000

Se contabiliza depreciación por los siguientes conceptos por valor de \$ 7,555,000

EQUIPO DE OFICINA	7,555,000
-------------------	-----------

NOTA 15. OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos obtenidos diferentes a la actividad ordinaria, por los siguientes conceptos;

	2018	2017
Descuentos Comerciales	2.520	83.871
CERON MADROÑERO CARLOS OMAR		2.520

NOTA 16. GASTOS NO OPERACIONALES

Originados por los gastos financieros producto de obtención de fuentes de financiación y son los siguientes 1.511.045

	2018	2017g
Gastos No Operacionales	1.511.045	64.547.702
GASTOS BANCARIOS		102.599
BANCOLOMBIA		102.599
GMF		313.446
BANCOLOMBIA		313.446
INTERESES		444.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN		444.000
GASTOS DIVERSOS		651.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIA		651.000


 DARLYN XIMENA MELO QUINTERO
 Contador Público
 TP. 243682-T


 NATALIA DEL ROSARIO GOYES ESTUPIÑAN
 Revisor Fiscal
 TP. 198611-T

FUNDACION FUSENPRO**NIT. 900916233-6****CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS****A DICIEMBRE 31 DE 2018**

PARA TERCEROS

Nosotros el Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos preparado el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a diciembre 31 de 2018, el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, de la FUNDACION **FUSENPRO**, asegurando que se ha verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, conforme a la ley y a los Estatutos y presentan razonablemente la situación financiera a la fecha en mención, además:

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año anterior, los cuales reflejan razonablemente la situación financiera de la FUNDACION **FUSENPRO** a 31 de diciembre de 2018; así como los resultados de sus operaciones y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2016, evaluados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro del Balance General y Estado de Resultados, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos y pasivos reales.
6. La FUNDACION **FUSENPRO**, ha cumplido oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias.
7. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, declaramos que el software utilizado en el procesamiento de datos contables tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

- 8. No se han presentado hechos posteriores al final del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.

Se firma en Mocoa, a los 13 días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,


JHON JAIRO MUÑOZ GÓMEZ
C.C. 87.247.954
Representante Legal


NATALIA DEL ROSARIO GOYES ESTUPIÑÁN
Revisor Fiscal
TP. 198611 -T
Ver opinión Adjunta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.299.688**
MELO QUINTERO

APPELLIDOS
DARLYN XIMENA

NOMBRES

Darlyn Ximena Melo Quintero
XIMENA



INDICE DEDERCHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1992**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

A:

F

ESTATURA

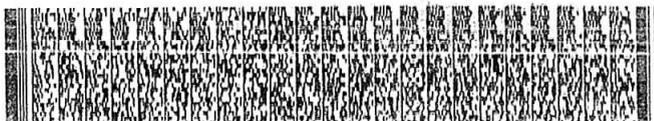
G.S. RH

SEXO

06-OCT-2010 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Aníbal Rodríguez López
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ LOPEZ



P 2300100 00260146 F 1085299688-20101129 0025033480A 1 35769969

Ministerio de Educación
www.mec.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

243682-T



DARLYN XIMENA
MELO QUINTERO
C.C. 1085299688
RES. INSCRIPCION 518 DEL 22/06/2018
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES MARIA GORETTI

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA
DIRECTOR GENERAL

250833 270326

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.085.269.596

GOYES ESTUPIÑAN
APELLIDOS

NATALIA DEL ROSARIO
NOMBRES

Natalia Goyes
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1988

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O-

G.S. III

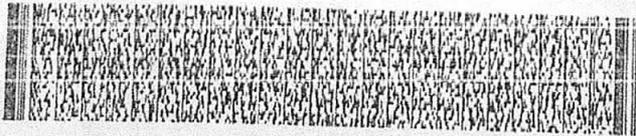
F

SEXO

07-DIC-2006 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
IDENTIFICACION



P-2300100-53158902-F-1085269596-20070026

0199107177A 02 233326306

JUNTA CENTRAL DE PROPRIETARIOS
CALLE LA VENTA 1000
CANTON PUERTO RICO

198611-T

NATALIA DEL ROSARIO
GOYES ESTUPINAN
C.C. 1085269596



RESOLUCION INSCRIPCION 1757
UNIVERSIDAD MARIANA

FECHA 23/12/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

210891

200244





2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Santa fe de Bogotá, 03 de Septiembre de 2019

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO, con Cedula de Ciudadanía N° 1.085.660.096 y en calidad de Representante Legal de la fundación de servicios integrales para el progreso social **FUSENPRO** con NIT. 900.916-233-6 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección: calle 7 # 5-49 en Mocoa (Putumayo).

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

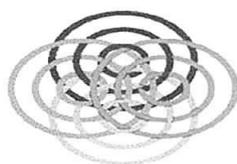
Nombre completo: GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO
Dirección comercial: calle 7 # 5-49 en Mocoa (Putumayo).
Teléfono y Fax: 3152542412
Domicilio Legal: Cra 41 No 15-02 Barrio San Juan de Dios
Correo electrónico: fusenpro233@gmail.com
Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.



PROPUESTA PEDAGÓGICA

“SEMILLAS DEL HOY, VIDA DEL MAÑANA”

FUNDACION FUSENPRO



FUSENPRO

Fundación de Servicios Integrales para el Progreso social

SEPTIEMBRE DE 2019

INTRODUCCION

El presente documento contiene la propuesta denominada “Semillas del hoy, vida del mañana” la cual se construye a partir del objetivo de construcción de planes de vida y empoderamiento de los usuarios participantes en concordancia con los principios de Enfoque colectivo, acción sin daño, fortalecimiento y empoderamiento de los derechos y deberes y fortalecimiento vocacional, expresados en el Lineamiento técnico del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes Generaciones con Bienestar a través del cual se adapta y adopta los módulos temáticos del lineamiento técnico.

El mayor objetivo planteado dentro de la propuesta “semillas del hoy, vida del mañana” busca fortalecer la estrategia como un proyecto de empoderamiento de la realidad actual del entorno en el cual se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes y con esa base desarrollar las estrategias de mostrar que la vida empieza con una semilla que cambia y protege el futuro y así mismo entendida ésta semilla como la capacidad de empoderamiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que le permitan establecer sus bases de afianzamiento para llegar a ser una ficha importante dentro de la sociedad.

Propósitos del proceso:

- Generar capacidad local para poder contar con un enlace en cada comunidad que apoye la articulación.
- Generar reflexión en las familias y comunidades sobre nuestras formas, acogidas y adaptadas para realizar la educación sana y amorosa de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- Establecer mejores y más formas de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes desde las familias y comunidad.
- Empoderar a los niños, niñas y adolescentes en relación a sus derechos.
- Compartir y articular acciones entre niños, niñas, adolescentes, familia y comunidad, así como con otros actores municipales, institucionales y comunitarios que tienen como misión trabajar por la garantía de derechos.
- Fortalecer los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.



La propuesta “semillas del hoy, vida del mañana” contempla metodologías constructivistas con base en la lúdica, la danza, la música, el deporte, cuidado ambiental y esquemas de movilización social y está basada en cuatro módulos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en donde se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de ellos: (I) Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, (II) Prevención para la protección, (III) Convivencia, reconciliación y cultura de paz, (IV) Participación y acción colectiva.

Es una realidad que los niños, niñas y adolescentes en la actualidad están inmersos en una serie de problemáticas teniendo en cuenta el contexto de los Departamentos de Nariño y Putumayo; y que éstas realidades los aquejan de gran manera, lo que ocasiona en ellos un cambio en su forma de pensar, sentir y actuar que finalmente perturba su entorno, motivo por el cual ésta propuesta está enfocada en empoderarlos, para que aunque se vean obligados a crecer en éstos ambientes, cuenten con las herramientas necesarias para que como participantes de la modalidad generen la capacidad necesaria que los lleve a afrontar sus problemáticas cotidianas y tomarlas como base de fortaleza que enriquezca sus proyectos de vida.

Esta propuesta representa para los diferentes grupos poblacionales y las familias de los Departamentos de Nariño y Putumayo la posibilidad de estimular en los Niños, Niñas y Adolescentes un papel protagónico ante su propio aprendizaje y de esta manera puedan desarrollar habilidades para la participación, análisis, reflexión e interiorización de conocimientos; teniendo como punto de partida la identificación y el intercambio de experiencias y opiniones con sus compañeros; logrando establecer conclusiones, compromisos; proponiendo acciones concretas para generar cambios de su percepción de la realidad, mejoramiento de conducta y/o hábitos y contribuyendo a su reconocimiento como sujetos de derechos desde la perspectiva de prevención, la promoción y protección integral.

En cuanto a la problemática no se encuentra un diagnóstico de primera infancia, ni planes de acción intersectorial, es el Instituto de Bienestar Familiar quien lidera todos los procesos de trabajo de educación inicial. Frente a la garantía del derecho a la Educación Inicial, al respecto los funcionarios de ICBF y de la Secretaria de Educación son enfáticos en afirmar que en el Departamento de Putumayo se tienen muchas dificultades en relación a la educación inicial en el marco de la Atención Integral a Primera Infancia - AIPI, ya que en la actualidad hace falta lograr como eje central la comprensión de los diversos sectores sobre su lugar en la Educación Inicial como estructurante de la AIPI.



Dentro de la problemática que aqueja a la población infantil en el municipio está el conflicto armado según informe de la ACNUR uno de los motivos que llevan a las familias a desplazarse es el miedo a que sus hijos sean reclutados en grupos armados al margen de la ley. La topografía de este departamento está conformada por algunos valles, combinada con mesones y lomeríos. Surcado por innumerables ríos y quebradas, lo que hace que varios lugares y municipios tengan un difícil acceso y en las temporadas de lluvia se presenten inconvenientes para acceder.

De esta manera se reconoce la importancia de desarrollar diferentes acciones con NNA que nos permitan incidir de manera positiva en el futuro comportamiento de estos menores, al estar relacionados en procesos formativos donde no solo reconozcan los diversos factores de riesgo en su territorio, sino también adquieran un fortalecimiento de diferentes competencias las cuales aporten en su desarrollo creando seres íntegros y con la capacidad para el reconocimiento de las diferencias en un país Multicultural. La participación en el Programa Generaciones con bienestar, será fundamental para esta dinámica puesto que desde los diferentes módulos que se tienen establecidos, se pueden llevar a cabo diferentes actividades en cuanto a la prevención y alternativas para la ocupación del tiempo libre que los alejen de estos malos hábitos y de los peligros que se encuentran en la calle con la presencia de los actuales grupos armados ilegales.

Desde la Fundación Fusenpro, pretendemos entonces contribuir con todas estas actividades departamentales que permitan la promoción de proyectos de vida de los menores generando a través de diversas prácticas, entornos protectores en un trabajo articulado con familia, comunidad y estado el cual permita el desarrollo de los componentes establecidos y además de esto un aprendizaje significativo en los menores que genere un cambio social desde el trabajo educativo con NNA para que no solo en este departamento, sino en todos aquellos que realizamos acciones y desarrollamos nuestra misión institucional se tenga la garantía de que somos una Institución comprometida con los procesos de educación y con la búsqueda de una cultura de paz.

De acuerdo al más reciente informe de Unicef sobre la situación de la infancia y adolescencia en Colombia (2010-2014), en el cual se realiza un análisis detallado de



acuerdo a los núcleos básicos de los derechos de los NNA definidos en Plan Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2019, se describe las siguientes situaciones por categoría de derechos:

DERECHO A LA EXISTENCIA:

Acoge el conjunto de condiciones para garantizar la existencia digna de NNA, los cuales van desde una nutrición adecuada hasta el acceso a servicios de salud. Al respecto la más reciente medición de la tasa de mortalidad infantil promedio para Colombia registra

15,04³ (IndexMundi, 2017) muertes/1000 nacimientos normales, la cual aumenta de forma considerable si se habla de zonas rurales o regiones apartadas del país.

DERECHO AL DESARROLLO:

Acoge el conjunto de derechos orientados a garantizar el desarrollo de los NNA, como el derecho a la educación y a la recreación. De acuerdo al más reciente estudio de Unicef sobre la situación de los NNA en Colombia, se destaca que, aunque la cobertura es educativa básica primaria y media es superior al 100%, la tasa de matrícula se encuentra por debajo del 100% como promedio nacional, en algunas regiones y en sector rural las cifras son más preocupantes. Adicionalmente el mismo estudio muestra una disparidad por estratos en cuanto a la disponibilidad de tiempo y espacios para el desarrollo de actividades extra académicas de esparcimiento. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida mientras el 21% de los niños y adolescentes en el estrato 6 han desarrollado alguna actividad recreativa, tan solo 5% del estrato 1 y 8% del estrato 2 han realizado la misma actividad (ENCV, 2014).

DERECHO A LA CIUDADANÍA:

Acoge los derechos que promueven el reconocimiento de la ciudadanía de los NNA, tomando como base la identidad y la participación de los NNA en el respecto y ejercicio de los DDHH. Al respecto se destaca que de acuerdo al componente de competencias ciudadanas de las pruebas SABER 2012, "para 5° grado el 61% de los estudiantes que rindieron el examen se encuentran en un nivel insuficiente o mínimo, y los resultados en 9°

grado indican que el 13% de los estudiantes a nivel nacional se clasifican en el nivel insuficiente” (Unicef, 2014, pág. 114).

DERECHO A LA PROTECCIÓN:

En esta categoría se encuentran los derechos que sirven de garantía para la protección integral de NNA, y prohíben y previenen tratos violentos como el abuso sexual, abandono o violencia física y psicológica. De acuerdo a los datos ofrecidos por el instituto de medicina legal, el año 2016 se registró 763 homicidios contra menores de edad, 16.008 NNA fueron víctimas de violencia intrapersonal, 10.082 NNA fueron víctimas de violencia intrafamiliar y 18.416 NNA fueron víctimas de presunto delito sexual durante el mismo año. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017)

De acuerdo a lo anterior se hace manifiesto que a pesar de los avances en materia de protección y garantía de los derechos de NNA, los menores aún siguen expuestos a situaciones y prácticas contrarias al ejercicio efectivo de sus derechos, hecho particularmente preocupante si se considera de los niños son sujetos de especial protección constitucional. En este orden de ideas es parte de nuestra misión institucional desarrollar acciones que permitan ejecutar proyectos y programas encaminados hacia la prevención de factores de riesgo y promoción de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes (entre los 6 y 17 años) de los Departamentos de Nariño y Putumayo y aportar al empoderamiento de estos, como sujetos de derechos, que propicien proyectos de vida asentados a través de sus talentos, todo ello con el fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Uso positivo del tiempo libre a través de las actividades tanto lúdicas, recreativas, culturales, deportivas y prácticas de cuidado ambiental en busca ofrecer opciones diferentes que contribuyen a lograr entornos protectores y promover la configuración de imaginarios simbólicos para la construcción de proyectos de vida, fortaleciendo las capacidades y habilidades de los participantes.
2. Promover la creación de entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas, frente a sus comunidades y sus familias, a través del intercambio de saberes.
3. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes promoviendo la corresponsabilidad, la complementariedad y subsidiaridad con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
4. Propiciar espacios para la participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios públicos, en ejercicio de su ciudadanía, dando a conocer las situaciones de sus entornos, sus opiniones y reflexiones.

POBLACION OBJETIVO

La Población Objetivo corresponde a los niños niñas y adolescentes de los Departamentos de Nariño con sus municipios: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magui Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara, Tumaco, Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Ipiiales, Potosí, Puerres, Pupiales, Albán, Arboleda, Belén, Colón, El Rosario, El Tablón de Gómez, La Cruz, La unión, Leiva, Policarpa, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Taminango, Buesaco, Chachagüí, Consacá, El Peñol, El Tambo, La Florida, Nariño, Pasto, Sandoná, Tangua, Yacuanquer, Ancuya, Cumbitara, Guaitarilla, Imués, La Ilanada, Linares, Los Andes, Mallama, Ospina, Providencia, Ricaurte, Samaniego, Santacruz, Sapuyes y Túquerres; de la misma manera en el Departamento del Putumayo en los siguientes municipios: Colón, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, San Francisco, San Miguel, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuez, Villagarzón.

Organización grupos de trabajo.

El promotor estará a cargo de 100 niños, niñas y adolescentes, divididos de la siguiente manera:

4 grupos cada uno con 25 participantes

Cada grupo debe organizarse de acuerdo al grupo etáreo.

Se realizarán encuentros vivenciales siendo éstos los espacios de formación y enriquecimiento de capacidades de cada participante; de la misma manera se garantizará la asistencia de los padres de familia o cuidadores en por lo menos 1 vez al mes.

De la misma manera se buscará una estrategia de articulación inter institucional con los diferentes entes municipales que puedan aportar de manera positiva en el trabajo que tienen como objetivo trabajar por la garantía de derechos de los niños, niña y adolescentes.

CONTEXTO

Población Municipios de Nariño

MUNICIPIO	POBLACIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN
El Charco	40.429	Pupiales	19.621	La Florida	9.297
Francisco Pizarro	41.042	Albán	22.999	Nariño	5.074
La Tola	16.461	Arboleda	7.573	Pasto	455.863
Magul Payán	14.230	Belén	7.801	Sandoná	25.746
Mosquera	24.610	Colón	10.238	Tangua	9.252
Olaya Herrera	17.783	El Rosario	9.801	Yacuanquer	11.254
Roberto Payán	32.379	El Tablón de Gómez	12.388	Ancuya	6.572
Santa Bárbara	24.695	La Cruz	18.292	Cumbitara	16.598
Tumaco	212.692	La Unión	25.483	Gualtarilla	11.508
Aldana	5.855	Leiva	14.463	Imués	5.902
Contadero	7.035	Policarpa	17.783	La Ilanada	5.563
Córdoba	14.091	San Bernardo	20.908	Linares	9.525
Cuaspué	8.727	San Lorenzo	20.283	Los Andes	20.494
Cumbal	39.791	San Pablo	17.217	Mallama	7.332
Funes	6.354	San Pedro de Cartago	7.657	Ospina	8.834
Guachucal	15.269	Taminango	21.629	Providencia	13.711
Gualmatán	5.782	Buesaco	25.947	Ricaurte	19.930
Iles	8.956	Chachagüí	14.045	Samaniego	49.270
Ipiales	148.297	Consacá	9.099	Santacruz	49.270
Potosí	11.830	El Peñol	6.383	Sapuyes	6.017
Puerres	8.186	El Tambo	11.720	Túquerres	40.276
Población total				1.144.557	
Colombia				48.747.708	

Fuente: DANE, 2005.

Población Municipios de Putumayo

MUNICIPIO	POBLACIÓN
Colón	5.651
Mocoa	44.631
Orito	56.365
Puerto Asís	62.232
Puerto Caicedo	14.729
Puerto Guzmán	24.169
Puerto Leguizamo	15.380
San Francisco	7.190
San Miguel	28.329
Santiago	10.776
Sibundoy	14.396
Valle del Guamuez	53.649
Villagarzón	21.399
Población total	358.896
Colombia	48.747.708

Fuente: DANE, 2005

El censo 2005 reveló que la mayoría de los inmigrantes que viven en Nariño provienen de Valle del Cauca, Putumayo y Cauca, mientras que los inmigrantes de Cauca y Putumayo son oriundos de Valle y Nariño, lo que muestra los lazos que existen entre estas regiones. Por sus características ambientales y culturales, Nariño ha sido catalogado como un departamento de costa y sierra e integrado por varias subregiones, las cuales fueron redefinidas por el último plan de desarrollo de Nariño (2008-2001), dadas las solicitudes de

alcaldes que señalaron que se debían tener en cuenta criterios de tipo natural, geográfico, histórico, cultural y productivo y también otros factores de orden social e institucional.¹

Los Departamentos de Nariño y Putumayo se han caracterizado por su vocación de paz y han vivido en la marginalidad y la exclusión, con altos índices de pobreza y desigualdad, en especial los indígenas y los afrocolombianos.

En repetidas ocasiones han insistido en que éstos Departamentos han sufrido del aislamiento geográfico y ha sido históricamente abandonado por el Estado, percepciones que también son compartidas por organizaciones sociales, la academia y varias instituciones locales y nacionales.

Si bien estos factores no explican por sí solos la coyuntura actual del conflicto armado con el rol determinante que el narcotráfico ha desempeñado en la conflictividad de los departamentos, sí han sido una base que han aprovechado los diferentes grupos armados ilegales para continuar con sus acciones, mantenerlas y convertir a Nariño y Putumayo en dos de los Departamentos con una de las más graves situaciones humanitarias y un conflicto armado de alta intensidad; aunque con la firma del acuerdo de paz, se abrieron los espacios de reincorporación, es importante contar con estrategias que permitan a los niños, niñas y adolescentes estar alertas frente a las alarmas de reclutamiento armado de niños y adolescentes que afectaron otrora a Nariño y a Putumayo.

La situación es más preocupante al constatar que la vida y la integridad de los nariñenses y Putumayenses se ven afectadas no solo por la violencia de tipo político y económico sino también por la de carácter social e intrafamiliar.

De la misma manera es importante destacar que los dos Departamentos durante muchos años se han caracterizado por la sobre producción de cultivos ilícitos, convirtiendo a los niños y niñas en potenciales víctimas de consumo, lo que lleva a pensar en una estrategia de mitigación de los futuros riesgos.

¹ Dane: 2005

Nariño y Putumayo se destacan a nivel Nacional por sus elevados índices de embarazos en niñas y adolescentes, lo que es un indicador grave sobre la situación de ésta población en especial.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ACUERDO CON LAS FASES Y COMPONENTES DEL PROGRAMA

Dentro de la doctrina para la protección integral de los niños, se promueve El interés superior del niño de tal manera que invita a que las instituciones, autoridades administrativas u órganos legislativos se comprometan con los intereses superiores del niño, buscando la plena satisfacción de los derechos humanos de los niños y las niñas.

Así mismo la efectividad y prioridad absoluta y los derechos humanos de los niños, tienen prioridad dentro de los objetivos a nivel internacional, motivo por el cual la propuesta “semillas del hoy, vida del mañana” cuenta con:

Enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral: En el modelo de atención se abordaran las problemáticas buscando darle tratamiento a las mismas a través primero, de la apropiación de los derechos, pues quien no conoce sus derechos, no está consciente de la vulneración que se le comete y solo conociéndolos es capaz de argumentar y exigir su cumplimiento (como por ejemplo de servicios básicos o de salud), con posibilidades de respuesta más aún si la exigencia de los mismos, es hecha por nuestros niños, niñas y adolescentes del departamento de Nariño; todo ello con el desarrollo de las estrategias y actividades que permiten llevar a cabo este objetivo como por ejemplo: la cartografía social de la familia y el entorno que permite visualizar y diagnosticar el panorama de derechos, o la actividad “cantando conozco mis derechos” que mediante la estrategia de vocación aborda el conocimiento y aprendizaje de los derechos

Enfoque Diferencial e interseccional: ésta propuesta pretende responder a la heterogeneidad de condiciones diferenciales de los niños, niñas y adolescentes que exigen respuestas multisectoriales que protejan sus derechos y al desafío de trazar el camino de proyecto de vida para cambiar el contexto que hoy visualizan en medio de embarazos tempranos, asistencias forzadas a grupos armados al margen de la ley y delincuencia común, desorientación y desconocimiento de sus derechos, maltrato físico y muy pocas oportunidades de desarrollar sus vocaciones y talentos artísticos, culturales, deportivos, sociales e intelectuales; actividades que también abordarían las problemáticas son, por



ejemplo: la actividad “con los derechos no se juega” que pone en reacción a las entidades frente a su accionar; las olimpiadas de la protección que buscan concientizar a las familias y la comunidad en general sobre el maltrato, la violencia y abuso sexual infantil y la reclusión forzada de menores a grupos armados y delincuenciales.

Enfoque diferencial de Género: desmitificar el machismo, es una de las principales acciones que se adelantaron dentro de las actividades de núcleo, dentro de esta propuesta lo que se busca es que desde los deportes se rompa el concepto de “deportes por géneros” o mediante el aprendizaje de tecnologías reivindicar el valor de aprendizaje de las niñas, todo ello con la finalidad de igualar las cargas, sus condiciones y moldear el rol del niño y la niña, la adolescente y el dolescentes frente a sus diferencias y la igualdad de sus derechos.

Enfoque Diferencial en Discapacidad: Se realizarán actividades para la inclusión de los NNA que presenten discapacidad, actividades como “hoy me pongo en tu lugar” que consiste en concientizar a los participantes sobre los retos que debe enfrentar en un día normal un niño con discapacidad

ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO: El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los pueblos ha sido uno de los principales debates de la modernidad, al igual que reconocimiento de derechos, desde el mismo convenio 169 de la OIT que reconoció las aspiraciones de los pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven, han sido muchos los avances que sean venido realizado en los últimos tiempos.

La constitución del 1991 dio la posibilidad a la construcción de una sociedad más diversa, pluriétnica y multicultural, tal como lo consagra el artículo 7 de la carta constitucional, este reconocimiento permitió a los grupos étnicos avanzar en el respecto, garantía y materialización de los derechos que históricamente no había sido reconocidos, así mismo permito que en el marco del enfoque diferencial todos los programas, planes y proyectos que contemplaran la intervención en estas poblaciones debería hacer en un ejercicio concertado y respetando la autonomía y la diversidad cultural. Es así como siguiendo los lineamientos normativos, todas las instituciones están obligadas a incorporar dentro de sus acciones misionales programas que den cuenta de la inclusión de las comunidades étnicas

como actores importantes en la construcción de una nueva nación, más incluyente, diversa y multicultural.

Enfoque de desarrollo humano: con esto se quiere garantizar sus derechos y oportunidades, la protección de los mismos potenciando entre otras cosas la libertad del niño, niña, y adolescente para incidir, en su calidad de sujetos del desarrollo, en las decisiones que afectan su vida.

Enfoque de curso de vida: Teniendo en cuenta la dirección que una persona marca para su propia existencia donde los sueños a realizar permiten el establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo y la identificación de actividades que deben realizarse de manera coordinada e interrelacionada para cumplir con el objetivo planteado. Para ello los NNA en los encuentros vivenciales identificarán intereses, debilidades, los recursos disponibles y principalmente fortalecerán la disposición, voluntad y disciplina en cada una de las metas establecidas. Una aproximación a la realidad que integra una mirada longitudinal sobre la vida y sus etapas.

Enfoque de desarrollo Naranja: se potenciarán a niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio social y con capacidades de afrontar situaciones de riesgo. Por esto, la oferta promueve espacios para el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes a partir de la identificación y la generación de oportunidades para el desarrollo de sus talentos propios y característicos: la Danza, el canto, la elaboración de instrumento musicales como la marimba, el bombo y el guasá. El deporte (fútbol, atletismo, salto) entre otros.

Hemos también enmarcado esta propuesta en una motivación y definición vocacional a través del deporte, la danza y la música propias de la cultura como un método para la identificación de la vocación de cada niño, niña y adolescente vinculado al programa, puesto que la vocación se va descubriendo a lo largo de la existencia, con la visibilidad de las tareas que más le provoca placer desempeñar a una actividad. "Las tareas que los niños suelen desempeñar con mejor probidad y mayor placer son probablemente las que luego servirán de base para el desarrollo de una vocación. No obstante, es importante señalar que para que una determinada afición se desarrolle en el futuro como una actividad laboral, esta debe empezar a orientarse no solo al placer propio, sino también al beneficio ajeno.



Así, existe un pasaje de lo que podría ser una actividad meramente individual y para el provecho propio al desempeño de un servicio a terceros”².

Alistamiento:

Estrategias para el cumplimiento de las actividades:

- Planeación del desarrollo del Programa (en general junto al equipo base)
- Búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, la cual se llevará a cabo puerta a puerta, mediante perifoneo y emisora radial la invitación a vincularse al programa ya que estos son los medios más efectivos en la zona. El registro de los NNA se realizará en el correspondiente formato.
- La selección del talento humano, que será priorizado de la zona, por las dificultades de movilidad en el territorio y por el vínculo entre comunidades de cada municipio.
- Elaboración del plan de acción que establece la ruta de acción para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Plan de capacitación al talento humano, todo el personal será convocado al Municipio de Tumaco debido a la dispersión geográfica de los municipios, y la elección de Tumaco como epicentro. Las Capacitaciones se realizarán en los siguientes temas:
 - Política Nacional de Infancia y Adolescencia
 - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia
 - Lineamiento Técnico
 - Manual Operativo
 - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental)
 - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
 - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
 - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
 - Rutas de atención
 - Habilidades para la vida
 - Capacidades

² Definición de vocación <http://definicion.mx/vocacion/>



- Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional
- Seguridad y salud en el trabajo.

MODELO DE INTERVENCIÓN

El Modelo de intervención propuesto por la Fundación Fusenpro, esta teóricamente fundamentado desde la perspectiva del Estado Social y Democrático de Derecho que rige al estado Colombiano, al igual que los establecido en el marco de la convención de los derechos del niño expedida 1989 y la normatividad interna referida a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes que propende por garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento, tal como lo establece el Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, el Estado con Colombia y con él todas sus instituciones son encargadas de garantizar el respeto por los derechos de los niñas, niñas y adolescentes.

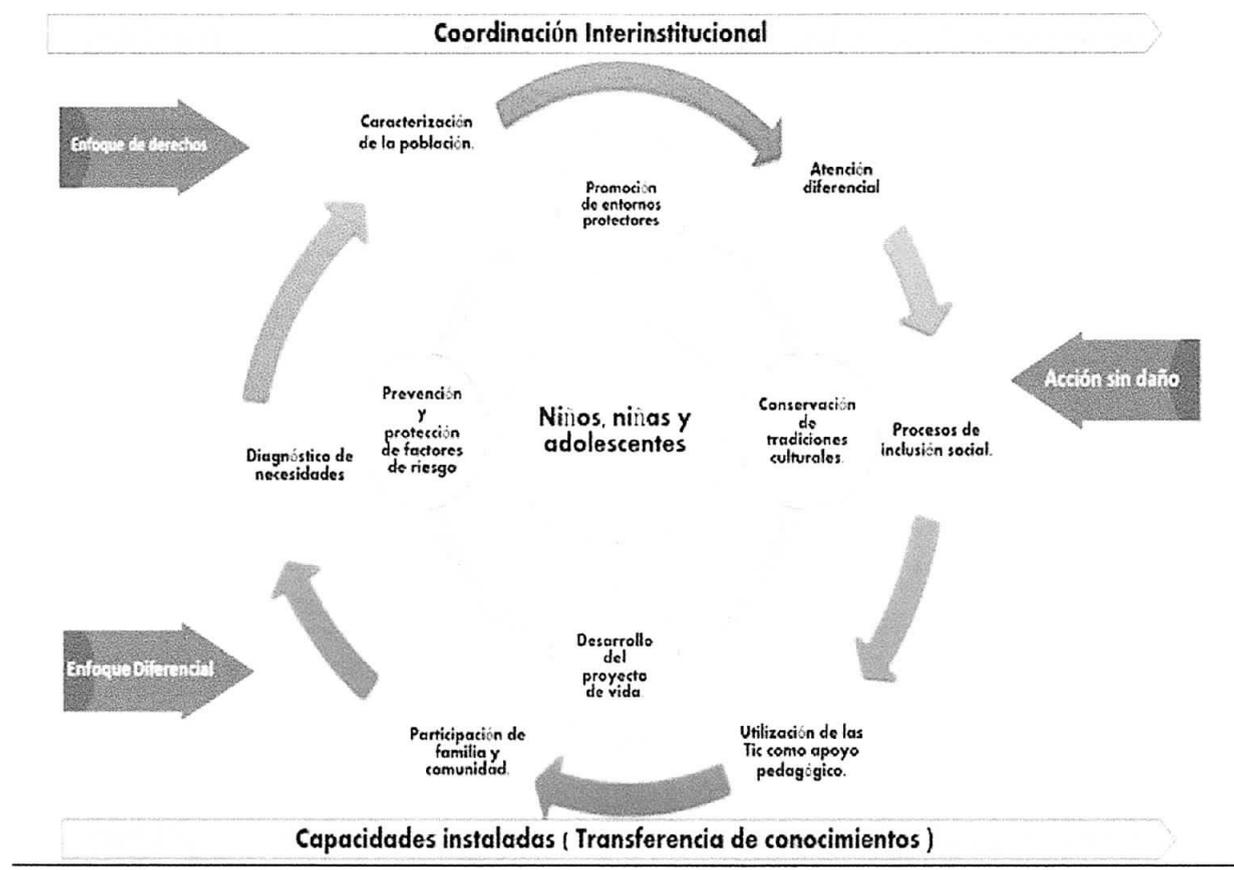
Mediante la puesta en marcha del Programa: Generaciones con Bienestar, liderado por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el asocio en su operación por la Fundación Fusenpro, se busca generar un modelo de intervención que propenda por el respeto, garantía y materialización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos central de la accionar del estado, buscado con ello reconocimiento de las comunidades como protagonistas en la construcción de su entorno y nación, promoviendo la apropiación del territorio como parte fundamental del sentir de las comunidades étnico territoriales, promoviendo la integración intergeneracional y el reconocimiento de los saberes ancestrales como parte fundamental de la diversidad cultural de país, posibilitando con ello la construcción de paz por medio de intercambio de saber y la apropiación del territorio como escenario para el desarrollo y garantía de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.

EJES DE INTERVENCIÓN TRANSVERSAL

En reconocimiento de la labor de garantizar y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, sujetos de especial protección constitucional, es necesario avanzar en dicha tarea en poblaciones alejadas o de difícil acceso, consolidando la labor previa y generando nuevos espacios de trabajo. En este sentido, es necesario llegar a las comunidades con propuestas que promuevan la paz, la equidad y la educación, reconociendo las necesidades de las regiones y el componente multicultural y pluriétnico de la nación definido en el artículo 7 de la Constitución.

Del análisis de contexto y la necesidad señalada, se proponen unos ejes de intervención transversal así:

- **ENFOQUE DE DERECHOS:** Se propone como un eje fundamental y transversal el reconocimiento, la protección y materialización de los derechos de los NNA, reforzando los entornos protectores.
- **ENFOQUE TERRITORIAL:** Reconociendo la diversidad de la geografía nacional y la apropiación y significación diferenciada que hacen sus habitantes, es necesario que la propuesta se ajuste y reconozca las distintas formas de habitar el territorio por parte de los menores que hacen presencia en él. En este sentido, a partir del enfoque territorial se busca hacer partícipe a los beneficiarios en la definición y puesta en marcha del programa, reconociéndolos no solo como beneficiarios, sino como sujetos de derecho con amplio conocimiento de las complejidades y dinámicas sociales, culturales y geográficas del territorio, etc., que servirán como insumos para la puesta en marcha del programa.
- **ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO:** La implementación del programa deberá adecuar contenido y estrategias orientadas a atender a los menores reconociendo la diversidad que compone dicha población, todo esto para reforzar su identidad étnica y cultural.
- **ACCIÓN SIN DAÑO:** Las actividades lúdicas y educativas diseñadas para los menores, integrarán la aplicación de principios éticos y metodologías apropiadas, para transmitir un mensaje de paz, reconciliación y resiliencia.
- **ENTORNOS PROTECTORES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:**
Entornos en donde de manera articulada, con la participación corresponsable de la familia, la sociedad y el estado se generan esfuerzos y acciones para que las leyes, los programas y las prácticas de cuidado estén orientadas a la reducción de los riesgos de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos.



DESARROLLO DE LAS ORIENTACIONES VOCACIONALES

A lo largo de la operación del Programa Generaciones con Bienestar desde la vigencia 2012, y en anteriores experiencias con este sector de la población, se comparte el deseo de la Dirección de Niñez y Adolescencia en consolidar propuestas holísticas que permitan a los niños, niñas y adolescentes indígenas empoderarse de sus derechos como sujetos de derechos, de una manera didáctica y divertida, ajustada a los intereses de dicha población. Por ello se ofrece un abanico de opciones de carácter artístico, deportivo, ambiental, político, comunitario las cuales reflejan las opciones de participación en los cuales se pueden desempeñar, las cuales se podrán revisar en los soportes adjuntos que evidencian las herramientas diseñadas para la preparación del promotor de derechos, la realización de los encuentros participativos y la evaluación a la gestión.

Tomando los ejes fundamentales del principio de Protección Integral y la estrategia pedagógica, se propone a lo largo de la vigencia la construcción de historias desde las

mismas inquietudes, sueños, expectativas, temores de los niños, niñas y adolescentes que participen en el Programa “Generaciones con Bienestar” sobre sus contextos, la forma como sueñan una Colombia post – conflicto, y la manera para lograrlo.

No obstante, somos conscientes que en las edades de nuestros niños, niñas y adolescentes indígenas la orientación vocacional se encuentra en fase de exploración, construcción. Es por ello que la Fundación Fusenpro, diseñó un cuadernillo de orientación vocacional para los niños, niñas y adolescentes en los encuentros participativos desarrollen actividades que les permita descubrir descubrirte, conocer sus gustos, debilidades, intereses, capacidades y habilidades, los objetivos personales.

De esta manera abordar las orientaciones vocacionales (OV), se propone encarar el tema de la vocación de manera diferente, procurando que cada NNA tome sus dediciones luego de que analizó lo que le gusta, y lo que es capaz, como así también en qué campos de acción pueden desarrollarse de acuerdo a su contexto. También para que cada tema que vamos a abordar a lo largo de los encuentros sea visto y analizado desde las debilidades, intereses, capacidades, habilidades, objetivos personales y potencialidades de cada NNA.

La Fundación Fusenpro, considera que nuestros NNA irán construyendo sus propios “Proyectos de Vida”, el cual forma parte de un proceso de maduración afectiva e intelectual y como tal supone aprender a crear y a elegir. La OV no es un dictamen, ni un estudio psicológico del que se desprenden resultados, es un “proceso”, un recorrido, una evolución mediante la cual los NNA reflexionan sobre sus problemáticas y buscan caminos para su elaboración por los cuales deseamos transitar juntos a lo largo de estos encuentros.

En el desarrollo de los encuentros participativos se abordarán tres tipos de actividades:

- I. “Conociéndote a ti mismo”: Actividades de tipo lúdico, recreativo, creativo, cuestionarios y test para comprenderte mejor.
- II. “Los Grupos de Referencia”: ¿Cómo influyen nuestros amigos, nuestra familia y nuestro contexto y la realidad en nuestras decisiones?



III. "La Toma de Decisiones": ¿Qué es necesario tener en cuenta a la hora de elegir? ¿Puedo yo elegir? ¿Debo elegir? ¿Soy el responsable de elegir?

Una vez se identifiquen las inclinaciones de la mayoría del grupo se definirán las orientaciones vocacionales, las cuales van de la mano con los riesgos a prevenir de acuerdo al contexto, los temas sugeridos en cada módulo. A continuación, se detallan las orientaciones vocacionales a promover en esta vigencia:

Las Orientaciones Vocacionales Artísticas a promover durante la ejecución del Programa Generaciones con Bienestar son:

DANZA: es el lenguaje que utiliza el cuerpo para expresar los sentimientos del alma. Del mismo modo, la danza es considerada una actividad que potencia la capacidad expresiva, la destreza física, la habilidad cognitiva y el desarrollo motriz. El baile es capaz de combinar armoniosamente en el espacio un sinfín de movimientos dentro de un tiempo musical, que crea y ordena los ritmos. Por lo tanto, además de ser considerada un arte, la danza es también una actividad que aporta beneficios integrales a cualquier edad, siendo especialmente beneficiosa en los niños.

En todos los movimientos que ejecuta el niño durante la práctica de cualquier tipo de danza, se ven involucradas numerosas esferas de su cuerpo. De ese modo, el niño desarrolla su motricidad (capacidad para generar movimientos), su espacio cognitivo (capacidad para realizar procesos mentales), su parte afectiva (necesidad de expresar emociones), y su ámbito social (de relación con otros niños).

De esta manera, y tal y como explica Cordelia Estévez, Doctora en Psicología y especialista en Psicología Clínica, "el desarrollo motriz de un niño hay que entenderlo siempre asociado a su desarrollo cognitivo". "Con lo cual, toda estimulación que le demos a través del movimiento va a repercutir en su crecimiento mental", sentencia Estévez. (MINI-DANZA, 2013). Las competencias ciudadanas desarrolladas en esta orientación vocacional son:

- Conocimiento y control corporal en general
- El pensamiento, la atención y la memoria

- La creatividad
- Aumento de las posibilidades expresivas y comunicativas
- Favorecer la interacción entre los individuos
- Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas.

En términos generales, podemos afirmar que los diversos campos de creación de las artes escénicas se pueden comprender a partir de las relaciones entre ser (la persona en todas sus dimensiones, sus posibilidades, condiciones e inclinaciones), hacer (los comportamientos, las actividades, las técnicas y los medios usados), hacer para mostrar (los actos que se enmarcan, la obra, quienes la experimentan directa o indirectamente, y el espacio o el contexto en el que se realiza) y explicar/comprender lo que se hace para mostrar (la reflexión, la conciencia, la crítica, la investigación y la teoría). (Pontificia Universidad Javeriana - Alcaldía Mayor De Bogotá, 2014). Así mismo las habilidades desarrolladas en los niños, niñas y adolescentes por la danza son:

El desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices (permiten coordinar los sistemas sensoriales con los movimientos del cuerpo).

- La capacidad de coordinación motriz (integración de diferentes partes del cuerpo en un movimiento).
- La mejora de la postura corporal.
- Ayuda al niño a conocer su cuerpo: Conciencia corporal o esquema corporal.
- Favorece el sentido espacial del niño: Espacialidad
- Potencia el control del tiempo y del ritmo: Temporalidad

DIBUJO: La expresión gráfico-plástica como modalidad del arte forma parte del proceso de construcción de seres humanos, ya que permite liberar, explorar y soñar; de igual manera el arte le da la oportunidad a los NNA de manifestar sensaciones, sentimientos, emociones y anhelos, usando su imaginación y creatividad, al comunicarse así son ellos mismos; por eso el papel del promotor pedagógico es de suma importancia, debido a que él, como conocedor de la relevancia de formar a los niños a través del juego y el arte, propicia escenarios para que ellos desarrollen sus competencias, habilidades y capacidades. (Gallego Henao, Gil Bedoya, & Montoya Silva, 2015).

De igual manera, el arte brinda la posibilidad de expresar sin prejuicio las dimensiones humanas de una manera sutil y placentera, todo aquello que guarda el ser en su experiencia; de este proceso resultan no solo nuevos conocimientos sino también la adquisición y destreza de nuevas competencias que se logra desarrollar en los niños en la interacción con el otro, los otros y el medio que los rodea.

Resulta oportuno explicar la influencia de las habilidades comunicativas que se desarrollan durante la práctica del dibujo, los niños, niñas y adolescentes quieren hacer saber lo que sienten, les gusta que escuchen sus opiniones e ideas respecto a alguna situación a la que se enfrentan. Y lo expresan haciendo uso de la creatividad para comunicarse entre sí y logren adquirir nuevos aprendizajes mediante un proceso que les permita disfrutar, en el que centren la atención y se liberen de tensiones que pueden tener; dichas oportunidades creativas las ofrece la expresión gráfico-plástica, permitiendo que el niño se despoje de sus temores, y manifieste lo que le gusta, los saberes previos que tiene, desarrolle ideas y explore sin preocuparse porque sea un trabajo perfecto.

(Gallego Henao, Gil Bedoya, & Montoya Silva, 2015).

Las competencias ciudadanas que se desarrollan principalmente son las siguientes (MEN, 2013):

- Respeto y defendiendo las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad.
- Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto.

MÚSICA: La música, además de ser un lenguaje entendido y bien recibido por todos los habitantes del planeta, es una herramienta indispensable en la construcción de lenguaje porque, es una forma de comunicación que los niños y niñas comprenden y les hace felices. Su valor es invaluable en todos los aspectos del desarrollo integral, como son la creatividad, la socialización, la coordinación psicomotriz, el lenguaje, la memoria, entre otros.

De allí que, en los procesos de formación formal e informal, la integración de los tres aprendizajes fundamentales para el desarrollo del ser social: hacer, conocer y convivir, tienen en la música un aliado fundamental que va unido al proceso de desarrollo y aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

Para Vigotsky, las actividades musicales como fenómeno lúdico presentan características interesantes que son necesario destacar: *f* La presencia de una situación o escenario imaginario, en la medida que existen roles o ejercicios de actividades vinculadas a contextos no presentes. *f* La presencia de ciertas reglas de comportamiento que tienen un carácter social y cultural. *f* Una situación socialmente definida. (UNICEF, 2009)

Las competencias ciudadanas (MEN, 2013) que se desarrollan mediante la orientación vocacional musical son:

- Conocimiento de a sí mismos, desde la piel hacia adentro, y para expresar libremente las particularidades y las emociones, mediante distintos lenguajes.
- Respeto y defendiendo las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad.
- Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto.
- Identifico mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y pienso cómo eso influye en mi trato hacia ellos.

ORIENTACIONES DEPORTIVAS: Uno de los objetivos es proporcionar a los niños, niñas y adolescentes un bagaje motriz que les permita adaptarse a situaciones que se presentarán en el futuro, tanto en la práctica de un deporte como en la vida cotidiana. La iniciación deportiva, tanto reglada y organizada como espontánea, además de ser un elemento dinamizador y motivador, debe convertirse en un medio globalizador que interrelacione los diferentes contenidos del Programa Generaciones con Bienestar.

Así mismo, se pretende formar seres humanos capaces de visualizar el deporte como un elemento fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y

las comunidades. Ya que la práctica deportiva resulta determinante para el desarrollo de aspectos cooperativos, coordinativos y psico-sociales. (Bouthier, 2013)

Daniel Bouthier señala que las edades tempranas son ideales para crear y establecer el hábito de practicar actividades físico-deportivas, desarrollando una mayor competencia motriz a través del trabajo de las habilidades básicas aplicadas a la práctica de deportes colectivos, permite potenciar los estilos de vida activos, que se empiezan a gestar durante la infancia, con el objetivo de que perduren durante toda la vida de una persona.

Las competencias ciudadanas desarrolladas en esta orientación vocacional son:

- Capacidad de transmitir información, ideas problemas y soluciones a un público.
- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- Desenvolverse en espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL COMUNITARIA: El fomento de experiencias de participación juvenil comunitaria permite en los NNA participantes el desarrollo de habilidades personales como la empatía, la resolución de problemas en equipo, el pensamiento crítico, las relaciones interpersonales. También son la oportunidad para vivenciar valores como la solidaridad, humildad, generosidad, lealtad y responsabilidad. En el Departamento de Putumayo, este eje constituye un punto de interés común en los niños, niñas y adolescentes debido a los serios problemas que posee este departamento por la contaminación de los ríos producto del inadecuado uso de los residuos sólidos, la tala indiscriminada.

Adicionalmente, es preciso propiciar espacios para que los NNA participantes conozcan organizaciones juveniles comunitarias, les proporciona una experiencia palpable sobre

como ellos pueden trascender al otro para la construcción de “lo público” en la comunidad. Por ello la Fundación Fusenpro adelantara articulaciones con entidades como la Cruz Roja Juvenil, la Defensa Civil, Scout, AIESEC, Policía Cívica Juvenil, Jóvenes por el Medio Ambiente, entre otras.

Las competencias ciudadanas desarrolladas en esta orientación vocacional son:

- Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas
- Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.
- Comprendo que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo
- Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.

PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Dentro del marco de Estado social de derecho, se propicia una búsqueda de participación ciudadana y comunitaria en los asuntos del Estado y una nueva manera de ejecutar los recursos públicos. De esta forma, el nuevo Estado demanda un nuevo ciudadano y una nueva comunidad donde hay espacios de concertación y debate colectivo y público que propenden por una adecuada y transparente gestión pública y donde la labor del funcionario público se entiende como servicio al ciudadano y a la comunidad.

Las características del Control Social surgen como posibilidad para recuperar lo público por parte de los ciudadanos, por tanto:

- Conlleva comportamiento ético por parte de los servidores públicos.
- Constituye una nueva forma de interlocución entre Estado y Sociedad.
- Es respuesta ante los niveles de corrupción en la administración pública.
- Propicia oportunidad en la gestión.

El ejercicio del Control Social genera comportamientos colectivos que promueven:

- Representación real de las comunidades destinatarias de la gestión.
- Desarrollo de capacidades de seguimiento a la administración y ejecución cabal de la gestión.
- Apropiación de argumentos y razones objetivas y analizables que apoyen las afirmaciones y decisiones tomadas.
- Conocimiento, acompañamiento y vigilancia de la comunidad a la forma en que la administración pública suministra bienes y servicios, el uso y consumo de ellos por la ciudadanía.

Con el propósito de hacer seguimiento, promover y garantizar que los recursos de los niños se ejecuten de manera adecuada, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF a través de su Dirección de Niñez y Adolescencia impulsa y acompaña de manera permanente en las regiones los ejercicios de participación y control social en el Programa de Generaciones con Bienestar.

Durante la ejecución del Programa la Fundación Fusenpro, planificara y ejecutara las jornadas de participación y control social, para identificar a tiempo problemáticas, activar estrategias correctivas y promover la prevención y mejoramiento del servicio, lo que representa mejor calidad en las atenciones de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas.

En estas actividades se convocarán a todos los actores, socios, cabildos, familias, organizaciones de los distintos niveles territoriales y a la sociedad en su conjunto, para que nos ayuden a ejercer la veeduría en los recursos públicos destinados para la atención de los niños y a supervisar su ejecución, para garantizar que el servicio sea eficaz y eficiente con los beneficiarios.

EJECUCIÓN DE LA ATENCIÓN

Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes: grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, para el fortalecimiento de habilidades y capacidades, con una duración de por lo menos dos horas.

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto: Son encuentros dos horas de duración, donde conjuntamente con NNA, cuidadores y asistentes se realizará una lectura del contexto, sus problemáticas y realidades.

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Lectura conjunta del contexto que rodea a los niños, niñas y adolescentes.	Identificar el contexto donde se desarrolla cada individuo participante, los factores protectores y afectivos, además de los riesgos, peligro e inseguridades de su entorno.	Actividad 1a. Cartografía étnicas.
		Actividad 1b. Cartografía Social-Familia y entorno.
		Actividad 2a. Taller: Mapa parlante – Música de fondo
		Actividad 2b. Taller: Mapa parlante
		Actividad 3. Taller ¿QUIÉN ERES?
		Actividad 4. Cartografía Social-Futuro
		Actividad 5. Taller- Presentación de actos Musicales sobre el contexto para los padres.

Indicador: Identificación en un 100% de los Factores de riesgo, y factores protectores del entorno.

- Encuentros vivenciales: Se implementa una vez culmine la fase de lectura del contexto.se desarrolla una sesión cada dos semanas, lideradas por el profesional psicosocial.

ENFOQUES/ TEMATICAS	OBJETIVO	ACTIVIDADES
El sujeto de derecho y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Dar a conocer y enfatizar en los participantes del programa, los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a través de la música, así como mostrar la importancia de los derechos y verificar su efectividad en la zona.	Actividad 1. Cantando conozco mis derechos. Arte y cultura.
El ejercicio de los derechos humanos y los derechos de los niños en el contexto familiar, comunitario e institucional.	Fortalecer la aplicación de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional, primero a través del reconocimiento de los mismos y luego en la apropiación de estos por parte de los niños, niñas y	Actividad 1. Con el balón aprendo que todos tenemos derechos. Recreación y deporte.
		Actividad 2. Con los derechos no se juega. Recreación y deporte.

	adolescentes a través del deporte.	
La familia reconoce a sus niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos	Realizar acercamiento con la familia para recordarles y concientizar sobre la responsabilidad que tienen de garantizar y procurar la máxima satisfacción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes así como también el reconocerles como sujetos de derechos.	Actividad 1. "Bingo Cantable" Literatura y juego.
Derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes. Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes.	Promover la protección de los niños, niñas y adolescentes por parte de sus familias, la comunidad y las entidades a través de la movilización articulada a la realización de "las olimpiadas de la protección"	Actividad 1a. Elaboración Artística de Expresión por los derechos. Arte y cultura.
		Actividad 1b. Organización y preparación para "las Olimpiadas de la protección" Ciencia y tecnología.
		Actividad 1c. Creación de "arrullos" y consignas para alentar a los competidores. Arte y cultura-Recreación y deporte.
		Actividad 1d. Las Olimpiadas de la Protección. Recreación y deporte.
Convivencia pacífica	Entregar a los niños, niñas y adolescentes participantes herramientas de educación para la paz que faciliten su convivencia con otros y otras y que enriquezcan su vida personal.	Actividad1. Deporte con y sin reglas. Recreación y deporte.
Cultura de paz y no violencia	Lograr que sean los valores de la paz los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones de los niños, niñas y adolescentes junto con las demás personas que los rodean sin discriminación alguna en entomo escolar, comunitario y en el hogar.	Actividad1. Juego- Taller "Paz positiva o negativa" literatura y Juego.
Redes y Tecnología	Lograr que los participantes interactúen y compartan	Actividad 1. Youtuber Generaciones con bienestar.

	experiencias a través de las redes y la tecnología	Actividad en la cual uno de los participantes del grupo se convierte en "Youtuber Generaciones con Bienestar", quien de manera lúdica y clara, crea un lugar para generar contenido informativo. Tecnología.
Prevención del trabajo infantil	Implementar estrategias a nivel comunitario y personal que mitiguen el riesgo de deserción escolar y prevención del trabajo infantil.	Actividad: Juego – Taller "el trabajo no es un juego de niños".

- Encuentro del núcleo de desarrollo: se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, quienes tienen el objetivo por cada área (Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego) el de incentivar a cada NNA en el desarrollo de la sesión, al descubrimiento de sus habilidades, gustos y talentos y a perseverar en ellos.

Fortalecimiento de las capacidades familiares:

- Encuentros individuales y grupales con padres: en estas sesiones se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, buscando el intercambio de experiencias para reconstruir la conexión con el entorno y resolver conflictos.

ENFOQUES/ TEMATICAS	OBJETIVO	ACTIVIDADES
La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Definir las mejores maneras de prevenir las violaciones a los derechos de la niñez, así como de prevenir los riesgos que afectan física y socialmente a los niños, las niñas y los adolescentes.	Actividad 1. Yo también se cuidarme y protegerme. Arte y Cultura (Danza y Canto).
Respeto por las diferencias	Trabajar en el desarrollo de la capacidad para ponerse en el lugar del otro, valorarlo como diferente y comprender sus actitudes y	Actividad 1. "Me conozco Mejor" Literatura y Juego.



	respuestas ante las dificultades.	
--	-----------------------------------	--

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales: Es un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte del programa.

“Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la DNA, con duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada uno; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo psicosocial se deberá el tiempo de duración deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro entre las semanas 4 a la 14 desde que inicia el esquema de atención y la segunda entre las semanas 25 a la 35 desde que inicia el esquema de atención.” (Manual Operativo Generaciones 2.0)

ENFOQUES/ TEMATICAS	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes.	Complementar la identificación de todas las circunstancias o situaciones que aumentan la probabilidad de afectación o incumplimiento de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes dentro del hogar	Actividad 1. Cartografía Social.- Semáforo
Reconocimiento del otro como un interlocutor válido Y Comunicación asertiva: diálogo y escucha	Trabajar el valor del diálogo y la escucha, el desarrollo de habilidades para comunicarse asertivamente, expresar las emociones y entenderse con los demás para ello se propone una actividad experiencial que puedan trasladarse a la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y su comunidad.	Actividad 1. “Compré un tambor” Literatura y Juego.

- Encuentros fortalecimiento a entornos: Estos encuentros se realizarán en las escuelas y espacios comunitarios donde se lleven a cabo los encuentros vivenciales frente a la

temática de ejercicio de los derechos, Prevención del reclutamiento forzado, Prevención de embarazo adolescente, Prevención de consumo - adicción a sustancias psicoactivas.

ENFOQUES/ TEMATICAS	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes.	Complementar la identificación de todas las circunstancias o situaciones que aumentan la probabilidad de afectación o incumplimiento de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes dentro del hogar	Actividad 1. Cartografía Social.- Semáforo
Prevención de reclutamiento y utilización por parte de grupos armados ilegales (GAI) y grupos de delincuencia organizada (GDO).	Prevenir y Mitigar fundamentalmente vulneraciones como el reclutamiento y la utilización por grupos armados ilegales y grupos delincuenciales organizados, la vinculación a actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y el micro tráfico.	Actividad 1. Buenos días su señoría. Arte y Cultura (Danza)
Prevención de embarazo adolescente, Prevención de consumo - adicción a sustancias psicoactivas y autocuidado	Definir las mejores maneras de prevenir las violaciones a los derechos de la niñez, así como de prevenir los riesgos que afectan física y socialmente a los niños, las niñas y los adolescentes.	Actividad 1. Yo también se cuidarme y protegerme (Danza y Canto).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ana Cordero, Gloria Dávila, Juan Herteleer, Katty Segarra y Soledad Guayasamín. (2005). Oficina Regional para las Américas: Enfoques en Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva - Serie creciendo sanos. (C. P. Ávila, Ed.) Panamá, Plan Programa Colombia, Plan Paraguay y Plan Ecuador: Oficina Regional para las Américas.

Bouthier, D. (2013). Iniciación y perfeccionamiento en los deportes colectivos: Desarrollo de la pertinencia de la toma de decisiones en el juego en relación con otros elementos de la acción. Burdeos: Laboratoire Cultures, Education Sociétés. Universidad de Burdeos.

Brum, V. R. (2011). Técnicas Grupales para el trabajo de la sexualidad con adolescentes y jóvenes. Montevideo - Uruguay: Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA.

Camacho, A. G. (2011). El consumo de drogas en Colombia. En: Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos. (A. Gaviria y D. Mejía, eds.). Bogotá: Ediciones UniAndes.

CASA EDITORIAL EL TIEMPO. (2002). El libro de los valores. Bogotá: EL TIEMPO.

Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia. (2013). Lineamientos para una política pública frente al consumo de drogas. Bogotá.

Indicadores Demográficos Municipalizados. DANE -COLOMBIA. (2016). Proyecciones de Población Municipal - Proyecciones 2015.

DIVISION DE SALUD PUBLICA CHOCO. (2011). Análisis de Situación de Salud (ASIS) Departamento de Choco.

Elvira, J. F. (2002). Conducta autolítica y para suicida. Características sociodemográficas en población infanto juvenil de ámbito rural. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. n.84 Madrid oct.-dic. 2002 - versión impresa ISSN 0211-5735. Obtenido de Scielo España:

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352002000400004

Gobierno de Colombia. (2009). ESTUDIO NACIONAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY EN COLOMBIA. Bogotá.

González J.C. y otros. (1997). "Factores psicológicos y psicopatológicos". En G.

J. Bobes, Prevención de las conductas suicidas y para suicidas (págs. pp. 59-68). Barcelona: Masson.

Grupo de Referencia Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). Comportamiento del Suicidio en Colombia.

HEZI ZERB. (2007). 24 Dinámicas grupales para trabajar con adolescentes. País Vasco

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2014). LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

"GENERACIONES CON BIENESTAR". Bogotá: Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar.



DEFENSORIA DEL PUEBLO. (2014). Crisis humanitaria en Chocó: Diagnóstico, valoración y acciones de la Defensoría del Pueblo. Bogotá.

MINI-DANZA. (21 de 12 de 2013). Los beneficios de la danza en el desarrollo motor del niño. Obtenido de MINI DANZA: Revista especializada en danza infantil: <https://minidanzarevista.wordpress.com/2013/12/21/losbeneficios-de-la-danza-en-el-desarrollo-motor-del-nino-i/Niñez, T. d.>

(2013). Termometro de la Niñez. Obtenido de <http://www.termometro.plataformac.org/> OIM.

(2013). ABC sobre la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Bogotá: OIM.

PNUD. (2011). cálculosINDH2011, a partir de proyecciones de población, Estadísticas Vitales, Cuentas Nacionales y Encuestas de Hogares DANE. IGAC, Observatorio de la Presidencia para los Derechos Humanos, Acción Social.

Pontificia Universidad Javeriana - Alcaldía Mayor De Bogotá. (2014). DANZA - ARTE DRAMÁTICO: CAPACIDADES CIUDADANAS Y CONVIVENCIA.

Bogota: Pontificia Universidad Javeriana.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2011). HECHOS DEL CALLEJON: La recuperacion de víctimas. Bogota: PNUD.

Ramírez Herrera, C. (2014). IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ESTADO PSICOSOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

**FORMATO N° 3
 EXPERIENCIA DEL INTERESADO**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

Nº CERTIFICACIÓN	Nº CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN UNIÓN TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	2017022	03/07/2018	N/A	DHD	KAREN LORENA ROMERO	SI	CALLE 19 No. 31-22 LAS CUADRAS	N/A	PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES	CLAUSULA SEGUNDA	PASTO	30/01/2017	04/01/2018	TERMINADO O Y LIQUIDADO	14.789.000	4
2	052	31/07/2019	N/A	LOS MAYITOS	ANGIE MILENA ERAZO	SI	CALLE 8 No. 10-59	N/A	FORTALECIMIENTO DE CUIDADO	CLAUSULA QUINTA	LA CRUZ (N)	10/01/2019	10/07/2019	TERMINADO O SATISFACTORIAMENTE	6.000.000	3
3	103-1-20-7-140	18/06/2016	N/A	ALCALDIA DE SAN PABLO	MARIO ALBERTO TRUJILLO	SI	CRA 3 CALLE 5 SIMON BOLIVAR	N/A	APOYO LOGISTICO GRADUACION PROGRAMA DARE	OBJETO	SAN PABLO (N)	17/06/2016	18/06/2019	TERMINADO O Y LIQUIDADO	2.500.000	2
4	0247T	15/12/2018	N/A	LA CANASTA COMUNITARIA	ANA CRISTINA ROSADA	SI	BRR ALTOS DE DAZA BOD. 2	N/A	VALORES FAMILIARES- PROYECTOS DE VIDA	PARAGRAF O PRIMERO	MOCOA	03/04/2017	10/11/2018	TERMINADO O Y LIQUIDADO	92.226.000	5

RECUERDE QUE LAS CERTIFICACIONES RELACIONADAS EN EL PRESENTE FORMATO DEBEN CORRESPONDER A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.1.2.1 DE LA INVITACION PUBLICA 001 DE 2019

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Ciudad y fecha: Santafé de Bogotá 04 de septiembre de 2019
Nombre del interesado: Fundación de Servicios Integrales Para el Progreso Social
Dirección: Calle 7 # 5-49
Ciudad: Mocoa (P)
Teléfono: 3152542412
Correo Electrónico: fusenpro233@gmail.com
NIT: 900916233-6

Firma de representante legal y cedula de ciudadanía. 
1.085.680.096



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2017022 de 2016 SUSCRITO
ENTRE LA FUNDACIÓN DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DHD -
NARIÑO Y LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO
SOCIAL FUSENPRO.**

Entre los suscritos, a saber: **KAREN LORENA ROMERO CAMPIÑO**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Pasto – Nariño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.755.773, en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO** identificada con NIT. 900.502.639-5, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL FUSENPRO**, ESAL legalmente constituida, con domicilio en Mocoa - Putumayo, registrada bajo NIT número 900916233-6, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO MUÑOZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.247.954, quien para los efectos del presente convenio se denominará **LA FUNDACIÓN**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2017022**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. Que para la atención del presente contrato, el cual cuenta con el objeto: "PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE PASTO" registrado con los siguientes objetivos. a) Fomentar el espacio de encuentro entre los jóvenes ubicados en el área rural del municipio de pasto más específicamente en el área rural de catambuco. b) realizar charlas con los jóvenes y sus familias sobre los aspectos de la educación sexual y reproductiva. c) Logística técnico administrativa y operativa de todos los encuentros grupales con los beneficiarios del objeto del contrato. d) Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en el contrato de prestación de servicios. e) realizar un seguimiento a cada familia de los jóvenes beneficiarios del objeto del contrato para tener un manejo personalizado de las temáticas tratadas. g) Indicar las recomendaciones necesarias. h) Garantizar la logística durante el desarrollo de los eventos programados en el objeto que hace parte integral del presente contrato de prestación de servicios i) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA "PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE PASTO".

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO. De acuerdo con lo expresado en la parte se comprende el alcance del objeto contractual: - saber de primera mano conocimientos, actitudes y comportamientos sexuales de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del objeto del contrato – enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados – posibilitar que los jóvenes conozcan su sexualidad como un componente más de la vida y de esta manera tener un proyecto de vida sana, feliz y responsable – analizar conceptos de sexualidad, sexo, genero, e identidad sexual – analizar las diferencias culturales e históricas en las conductas sexuales – seguimiento semanal y mensual de los beneficiarios de este contrato para evidenciar los resultados esperados en la ejecución de este contrato – entrega de informes bimensuales y un informe final mostrando los resultados, experiencias y aprendizajes desarrollados durante el tiempo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente convenio será la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 14.789.000.00)**. Pagaderos de manera bimensual de acuerdo a los informes entregados y a los resultados evidenciados.

CLÁUSULA CUARTA. LIQUIDACION. La liquidación del presente contrato se dará previamente al cumplimiento del mismo.

Calle 19 No. 31 – 22 Las Cuadras
fundaciondhd@gmail.com
3012564371



CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA. El plazo de ejecución, será de **11 MESES 05 DIAS** contados a partir de la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

CLÁUSULA SEXTA - DOCUMENTOS. Forman parte del presente convenio los siguientes documentos: contrato de prestación de servicios, propuesta entregada por la **FUNDACION** y los demás documentos que se generen durante la ejecución del convenio.

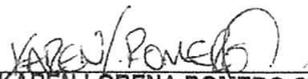
CLÁUSULA SEPTIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionaran por medio de las dos partes de este vigente contrato de prestación de servicios..

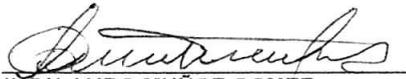
CLÁUSULA OCTAVA – INDENMIDAD. LA **FUNDACION** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por **LA FUNDACION**, por su personal, o por subcontratistas, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA NOVENA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes o dependientes adquieren por la celebración del presente convenio relación laboral alguna frente a ellas.

CLÁUSULA DÉCIMA - DOMICILIO. Para todos los efectos de fija como domicilio contractual el municipio de **SAN JUAN DE PASTO**.

Para constancia de firma en el Municipio de la Pasto – Nariño, el día Treinta (30) del mes de Enero de 2017.


KAREN LORENA ROMERO CAMPIÑO
C.C. 36.755.773
Representante Legal Fundación DHD


JHON JAIRO MUÑOZ GOMEZ
C.C. 87.247.954
Representante Legal Fundación
FUSENPRO

FUNDACIÓN DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DHD

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En virtud de mis capacidades como representante legal de la fundación derechos humanos para el desarrollo identificado con NIT No. 900.502.639-5 certifico que la fundación de la fundación de servicios integrales para el progreso social FUSENPRO identificada con NIT No. 900.916.233-6 desarrollo el contrato de prestación de servicios No. 2017022 como se describe a continuación:

No. DE CONTRATO	2017022
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL FUSENPRO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 DE ENERO DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA "PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE PASTO
ACTIVIDADES REALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer una toma de contacto con las familias beneficiarias del objeto del contrato - saber de primera mano conocimientos, actitudes y comportamientos sexuales de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del objeto del contrato - capacitar sobre enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados - posibilitar que los jóvenes conozcan su sexualidad como un componente más de la vida y de esta manera tener un proyecto de vida sana, feliz y responsable - analizar conceptos de sexualidad, sexo, genero, e identidad sexual - analizar las diferencias culturales e históricas en las conductas sexuales - seguimiento semanal y mensual de los beneficiarios de este contrato para evidenciar los resultados esperados en la ejecución de este contrato
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL	MUNICIPIO DE PASTO -

Calle 19 No. 31 – 22 Las Cuadras
fundaciondhd@gmail.com
 3012564371

CONTRATO	(CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 14.789.000.00)
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	04 DE ENERO DE 2018
SANCIONES Y/O MULTAS	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO	3 DE JULIO DE 2018

NOTA: El presente contrato relacionado fue ejecutado, terminado y liquidado a satisfacción.

Cordialmente,


KAREN LORENA ROMERO CAMPIÑO
C.C. 36.755.773
Directora/Representante Legal
FUNDACIÓN DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ANGIE MILENA ERAZO BOLAÑOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.974.934, actuando en representación legal de LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES DEL HOGAR INFANTIL "LOS MAYITOS" quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y JHON JAIRO MUÑOZ GÓMEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 87247954, mayor de edad, representante legal de La FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL FUSENPRO identificada con NIT. 900.916.233-6 y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO, DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CRIANZA (ESCUELA DE PADRES) EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ- NARIÑO sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 6 MESES contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000M/C) previa culminación total del objeto contractual. **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: se hará un pago inicial de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000) previa entrega de la primera focalización de 60 niñas, niños y adolescentes y un segundo pago por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS previa finalización y entrega satisfactoria de los entregables contratados y evidencias del impacto social del objeto contratado **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados desarrollando las siguientes actividades:

- Capacitación a padres, niñas, niños y adolescentes en mecanismos de cuidado mutuo y promoción de redes sociales
- Acciones de autocuidado intrafamiliar.
- Seguimiento sobre el crecimiento de relaciones familiares exitosas, respetuosas, amorosas y sociales.
- Mecanismos de participación comunitaria, que son y cómo utilizarlos
- Acompañamiento y guía sobre mecanismos y rutas de acceso a servicios sociales

Y demás aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, **SEXTA.- SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no





Dirección: Calle 8 No. 10 59, Cel. 3128133220, email: hilosmayitos@hotmail.com

podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de La Cruz Nariño.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los DIEZ (10) días del mes de enero del año 2019, en el municipio de La Cruz (N)

ANGIE MILENA ERAZO BOLAÑOS

ANGIE MILENA ERAZO BOLAÑOS

C.C. No 1.088.974.934 de La Cruz Nariño.

Representante legal de: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DEL HOGAR INFANTIL "LOS MAYITOS"

Nit 814.004.358-2

CONTRATANTE

JHON JAIRO MUÑOZ GÓMEZ

C.C. 87.247.954

Representante legal de la FUNDACION FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

Nit 900.916.233-6

CONTRATISTA



Dirección: Calle 8 No. 10 59, Cel. 3128133220, email: hilosmayitos@hotmail.com

La Cruz – Nariño, 31 de julio de 2019

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES DEL HOGAR INFANTIL LOS MAYITOS

HACE CONSTAR QUE:

La FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL identificado con NIT 900916233-6 desempeño el contrato de prestación de servicios 052-2019 el cual tuvo como objeto: "ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO, DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CRIANZA (ESCUELA DE PADRES) EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ-NARIÑO" el cual se rigió por las siguientes actividades:

- Capacitación a padres, niñas, niños y adolescentes en mecanismos de cuidado mutuo y promoción de redes sociales.
- Acciones de autocuidado intrafamiliar,
- Seguimiento sobre el crecimiento de relaciones familiares exitosas, respetuosas, amorosas y sociales.
- Mecanismos de participación comunitaria, que son y cómo utilizarlos
- Acompañamiento y guía sobre mecanismos y rutas de acceso a servicios sociales.

Municipio de ejecución: Municipio de La cruz – Nariño

Estado del contrato: TERMINADO SATISFACTORIAMENTE

Fecha de inicio: 10 de enero de 2019

Fecha de terminación: 10 de julio de 2019

Valor de la contratación: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000)

Fecha de generación de la presente constancia: 31 de julio de 2019

Atentamente,

ANGIE MILENA ERAZO B.

ANGIE MILENA ERAZO BOLAÑOS

C.C. No 1.088.974.934 de La Cruz Nariño.

Representante legal



ANGIE MILENA ERAZO B.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 103.1-20-7-140

1. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PABLO (N)

CONTRATISTA: GEOVANNY ISAÍAS BOLAÑOS ERASO, mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1.085.660.096 de San Pablo, representante legal FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL Nit 900916233-6.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LLEVAR A CABO LA GRADUACIÓN DE LOS JÓVENES DEL PROGRAMA DARE

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: San Pablo (N), nueve (9) de Junio del año 2.016.

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.

VALOR EJECUTADO: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.

VALOR EN FAVOR A LA ENTIDAD: Cero pesos (\$0) M/CTE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIAL: El día 17 de Junio de 2016

TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL EJECUTADO: UN (1) DIA.

FECHA DE INICIO: diecisiete (17) de Junio del año 2.016.

FECHA DE TERMINACIÓN: diecisiete (17) de Junio del año 2.016.

SUPERVISOR: Secretaria de Gobierno Municipal de San Pablo (N).

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 2016000649 del 02 de Junio de 2016.

2. ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$ 2.500.000
Valor ejecutado del contrato	\$ 2.500.000
Diferencia contrato – ejecución	\$ 0
Saldo a favor del Municipio	\$ 0

BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor total del contrato		\$ 2.500.000
Valor pagos realizados Contratista	\$2.500.000	
Saldo a favor del Municipio	\$ 0	



SUMAS IGUALES	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
----------------------	--------------	--------------

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el seguimiento, verificación y evaluación efectuada por el supervisor delegado para el contrato, el Municipio y el Contratista decidieron liquidar el contrato en mención en razón de la finalización de actividades pactadas entre las partes.

Lo anterior, con base en el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el SUPERVISOR.

ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que se liquida el contrato entre el Municipio y el Contratista, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LLEVAR A CABO LA GRADUACIÓN DE LOS JÓVENES DEL PROGRAMA DARE

SEGUNDO: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes éstas acuerdan dar por terminado y liquidar el contrato ibídem, de acuerdo al informe presentado por el supervisor del contrato y en aras de mantener la ecuación económica del contrato.

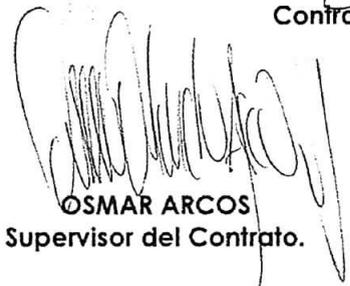
TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia de aprobación se firma por quienes intervienen, en San Pablo (N), a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil dieciséis (2.016).


MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON
Alcalde Municipal


GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO
Contratista R.L


OSMAR ARCOS
Supervisor del Contrato.

Proyecto: Alejandra Ñañez

FUNDACION LA CANASTA COMUNITARIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 02447T

NOMBRE DEL CONTRATISTA Fundación de servicios integrales para el progreso social.	NIT DEL CONTRATISTA: 900.916.233-6
OBJETO DEL CONTRATO: FOCALIZACION, ATENCION PRESENCIAL Y SEGUIMIENTO A ADOLESCENTES EN EDADES ENTRE 6 Y 14 AÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE VALORES FAMILIARES, PROYECTOS DE VIDA Y HABITOS DE AUTOCUIDADO	VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VENTISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$92.226.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 03 DE ABRIL DE 2017	FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO 10 DE NOVIEMBRE DE 2018

El presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS se celebra entre los suscritos, FUNDACIÓN LA CANASTA COMUNITARIA con NIT. 900.605.654-9, representada legalmente por ANA CRISTINA ROSADA CERON identificada con la cédula de ciudadanía número 27.282.029, quien en adelante y para los efectos de éste contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL, con NIT.900.916.233-6 representada legalmente por JHON JAIRO MUÑOZ GOMEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 87.247.954, quien en adelante y para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA adquieren los derechos y contraen las obligaciones que el presente Contrato que se registrá por lo establecido en las normas concordantes del Código Civil, por las Comerciales y en particular por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** - FOCALIZACION, ATENCION PRESENCIAL Y SEGUIMIENTO A ADOLESCENTES EN EDADES ENTRE 6 Y 14 AÑOS PARA EL



FORTALECIMIENTO DE VALORES FAMILIARES, PROYECTOS DE VIDA Y HABITOS DE AUTOCUIDADO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes manifiestan que la causa que origina la presente contratación es ejecutar y desarrollar las actividades propias del objeto contractual en marco de las necesidades de la población adolescente del municipio de Mocoa en el departamento del Putumayo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan expresamente que EL CONTRATISTA deberá observar y cumplir a cabalidad el objeto de la presente contratación. **PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de prestación de servicios. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA por la prestación de sus servicios una remuneración equivalente en total a **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VENTISEIS MIL PESOS M/CTE.** (\$92.226.000). discriminados de la siguiente manera: (1) pago inicial por el 10% del valor contractual equivalente a (\$9.222.600) un segundo pago del 15% del valor contractual equivalente a (\$13.833.900) previo cumplimiento de la primera parte de la obligación contractual la cual se establece como la etapa de focalización, un tercer pago del 30% del valor contractual equivalente a (\$27.667.800) previo cumplimiento de la tercera etapa del contrato la cual se establecerá como capacitación en pleno, un cuarto pago del 15% del valor contractual equivalente a (\$13.833.900) pleno cumplimiento de la cuarta etapa del objeto la cual se denominara prevención y un quinto pago del 30% equivalente a (\$27.667.800) previa entrega del informe final y evaluación del objeto contractual **PARÁGRAFO PRIMERO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MARCO DE LAS TEMATICAS A EJECUTAR:** EL CONTRATISTA se compromete a relizar jornadas de acuerdo a su capacidad instalada en el municipio de Mocoa contando con los profesionales necesarios para la realización de la siguiente etapa de ejecución 1. Focalización y evaluación de 150 niñas, niños y adolescentes en edades comprendidas entre los 6 a 16 años, 2. visitas a los hogares con la iniciativa de dar a conocer el programa y de esta manera fortalecer los lazos familiares entendiendo la situación socio-económica del medio, 3. Fomento en niños, niñas y adolescentes focalizados del municipio de Mocoa las prácticas y comprensión de la vida moderna, 4. Prevención del uso de sustancias psicoactivas con capacitaciones semanales y seguimientos tanto para los beneficiarios como sus familias, 5. Evaluación y seguimiento del estado emocional de las niñas, los niños y adolescentes focalizados. **TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.-** El término inicial de duración del contrato será de 19 meses (aprox.) con posibles prorrogas en caso de no terminar la ejecución del objeto contractual o sus obligaciones adyacentes.



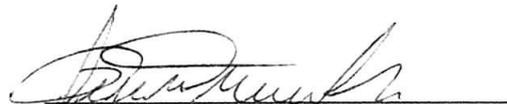
CUARTA: SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal actuación, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. 2.- A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efectos de extender el plazo de ejecución del contrato pactado, ni dará derecho a exigir indemnización o sobrecostos o reajustes, ni a reclamar valores diferentes a los pactados en el contrato **QUINTA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** No existirá ningún tipo de relación laboral entre el personal contratado por EL (LA) CONTRATISTA y la Empresa CONTRATANTE, por lo tanto será deber de la primera mantener exenta a la segunda de cualquier tipo de reclamación formulada por los trabajadores que contrate para la realización de las labores objeto del presente contrato **SEXTA: CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE **SEPTIMA: EFECTOS.-** Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contrato de prestación de servicios, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior.

Para constancia se firma el presente contrato el 01 de abril de 2017 en dos (2) ejemplares idénticos.

FIRMAS


EL CONTRATANTE

ANA CRISTINA ROSADA CERON
C.C 27.282.029
Representante Legal La Canasta Comunitaria
NIT. 900.605.654-9


EL CONTRATISTA

JHON JAIRO MUÑOZ GOMEZ
C.C. 87.247.954
Representante Legal FUSENPRO
NIT. 900.916.233-6


Testigo
C.C. 1085.660.096

de San Pablo



FUNDACION LA CANASTA COMUNITARIA

CERTIFICA QUE

Que la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL**, identificada con Nit 900.916.233-6, desarrollo de manera satisfactoria el contrato No. 0247T el cual comprende el objeto de: "FOCALIZACION, ATENCION PRESENCIAL Y SEGUIMIENTO A ADOLESCENTES EN EDADES ENTRE 6 Y 14 AÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE VALORES FAMILIARES, PROYECTOS DE VIDA Y HABITOS DE AUTOCUIDADO" bajo las siguientes especificaciones:

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Mocoa - Putumayo

ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION
Focalización y evaluación de 150 niñas, niños y adolescentes en edades comprendidas entre los 6 a 16 años	1 MES
Realizar visitas a los hogares con la iniciativa de dar a conocer el programa y de esta manera fortalecer los lazos familiares entendiendo la situación socio- económica del medio.	6 MESES
Fomentar en niños, niñas y adolescentes focalizados del municipio de Mocoa prácticas y comprensión de la vida moderna (riesgos y oportunidades)	4 MESES
Prevención del uso de sustancias psicoactivas con capacitaciones semanales y seguimientos tanto para los beneficiarios como sus familias	2 MESES
Evaluación y seguimiento del estado emocional de las niñas, los niños y adolescentes focalizados en el municipio de Mocoa	6 MESES



FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 03 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2018
ESTADO DEL CONTRATO: CONTRATO FINALIZADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL PESOS M/CTE (**\$92.226.000**)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,



ANA CRISTINA ROSADA CERÓN
C.C. 27.282.029
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION LA CANASTA COMUNITARIA
NIT. 900.605.654-9



3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO identificado con Cedula de Ciudadanía 1.085.660.096 actuando como Representante Legal de la fundacion de servicios integrales para el progreso social **FUSENPRO** con NIT. 900.916.233-6 de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	Se realizará preparación y cualificación adicional a la mínima requerida en temas de proyectos de vida, familias, conflicto, comunidades y escuela de padres por una equivalencia al 2% del valor de los aportes del ICBF en el contrato que se llegase a suscribir
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. 	
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	



<ul style="list-style-type: none"> • Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. 	

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, del presente documento se firma en la ciudad de Mocoa a los tres (03) días del mes de septiembre de 2019

Firma

Nombre completo: GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO

C.C. 1.085.660.096

Representante Legal Fundación de servicios integrales para el progreso social

FUSENPRO

NIT: 900916233-6

Dirección comercial calle 7 # 5-49 en Mocoa (Putumayo).

Teléfono: 3152542412



**FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO identificado como aparece al pie de mi firma obrando en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL "FUSENPRO" identificada con NIT. 900.916.233-6 manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° 001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° 001-2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° 001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Firma
Nombre: GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO
Cargo: Representante Legal FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL "FUSENPRO"
NIT: 900.916.233-6
Documento de Identidad: C.C. 1.085.660.096 de San Pablo (N)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

10988641915882E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA DEL ROSARIO GOYES ESTUPIÑAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085269596 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 198611-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado